República Argentina—27 de Marzo de 1872 | BUENOS AIRES—Edicion de la mañana | Año I—Núm. 69

# EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet. No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado. | Redaccion anónima 75--PERÚ--77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 75--PERÚ--77 | REGENTE Y EDITOR—José Fernandez. Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $m/c. al mes.

MIÉRCOLES.

HOY 27—Santo. Ruperto mártires.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes ........ $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ........ " 160
Por año ........ " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires. .. " ..1
Del dia anterior ........ " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos .... " ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. En la última página.

## Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR: Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañia del Pacífico», á las tres de la tarde.

## REMATES PARA HOY

**Lopez y Blanco**—Perú 94 y 94.
**Poblo Escalante**—Muebles y alhajas—San Martin 138.
**Luis Godoy**—Muebles—Calle Lorea No. 251.
**Adolfo Bullrich**—Coleccion de libros—San Martin 118.
**Id**—Calle Larga de Barracas—exitencia de fábrica de velas estearina.
**Wehely y Gimenez**—Poseo de Julio 13 y 14—Efectos de Botica.

## Permanente

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

**Estimado amigo:**

**Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese pais. El Emperador ha llegado y puedo asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.**

**Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay va á reforzarse y mas buques de la flota Imperial vienen en viaje con este objeto.**

**Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina se las comunico para que haga el mejor uso posible de ellas, reservando mi nombre.**

**Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.**

**Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este pais.**

# EL MERCANTIL

Buenos Aires, Marzo 27 de 1872.

## Los hombres públicos y la prensa

Nuestro pais tiene un gran modelo que no podemos dejar de imitar desde que hemos copiado sus instituciones.

Son los Estados Unidos.

El tiempo y la esperiencia nos iran demostrando y enseñando los vicios del sistema, y las reformas corregiran poco á poco los inconvenientes de las asimilaciones estemporaneas y sin critério.

Pero como toda enseñanza es lenta, miéntras no llegue la hora de las reformas debemos seguir como vamos.

La prensa es libre, absolutamente libre. Puede decir todo lo que cree, todo lo que siente, todo lo que quiere, puede inventar hechos, mentir y calumniar.

No hay ley contra ella sino en determinados casos, y es sabido,—que el embrollon, y el calumniador no se ponen jamas en esos casos.

El anonimo es su arma y la vaguedad su recurso.

Los hombres públicos tienen que resignarse á los ataques de la prensa, á sus críticas y censuras, soportando hasta sus calumnias cuando ellas son formuladas en tales términos que no hay acusacion posible.

La libertad de la prensa desarrolla una opinion pública activa.

Ella exije en general de los hombres públicos como cualidades esenciales,—que sean veraces justos, integros y humanos.

Todo el que aspira á un empleo desde el mas elevado hasta el mas humilde, tiene que inclinarse ante esa opinion, q' no debe confundirse sin embargo con la opinion individual del que escribe; por que eso seria confundir el efecto con la causa.

Y asi sucede que los diaristas no son llamados generalmente á ocupar los primeros puestos, por que no siempre conservan el carácter de honradez y de moralidad, que ellos mismos exijen de los hombres públicos.

La libertad de que no se hace un uso justo y discreto,—inflije tambien sus penas sin acudir á los tribunales, deteniendo en su carrera á los aspirantes que especulan con el escándalo ó la difamacion.

Los periodistas que creen darle una noticia al pueblo cuando esclaman,— se roba! se equivocan tanto como se equivocarian si designáran nombres propios.

No decimos aquí, allí donde la sociedad es mucho mas vasta, son conocidos los que medran con los empleos, los que se venden, los que prevarican.

En todas partes se les oye nombrar, su apellido flota en la atmósfera.

Y entonces, qué gana la sociedad con esas largas disertaciones sobre si un periodista tiene ó no el derecho de contestar á las interpelaciones que en ciertos casos les pueden dirigir las personas aludidas?

El diarista que en lugar de nombrar, hace una alusion, es claro que no posee las pruebas necesarias para probar sus asertos en juicio. Y el que siendo aludido no se hace sordo y exije una satisfaccion, claro que está seguro de la impunidad con que ha procedido.

Entonces, si el periodista se estima, si tiene conciencia, caracter y convicciones, cuando el aludido se le acerca debe declarárle: lo dije por Vd., respondiendo de esa manera como caballero á la interpelacion de un hombre como él.

La libertad de escribir no está reñida con las reglas del honor.

Encastillarse cuando se emite una opinion que deshonra, en el juicio de imprenta, aqui donde todos sabemos lo que son los juicios de imprenta, es como decir: yo no hago tal cosa, no porque no pueda sinó porque no quiero.

Para todas las situaciones hay una salida, un recurso, un espediente, cuando el hombre no se estima, cuando no tiene el valor de sus actos ó de sus opiniones.

Pero dígase cuanto se quiera,—no se probará jamas que la calumnia sea un derecho.

Ella puede ser, y lo es, un abuso de la libertad de imprenta. Y la libertad de imprenta no será completamente benéfica sinó cuando detras de cada párrafo haya una conciencia acrisolada.

La práctica que hoy se quiere introducir, puede tener sus seducciones para los amigos del escándalo.

Nosotros la reputamos perniciosa.

Si mañana nosotros dijéramos, por ejemplo: Todos roban á la sombra del Ministro de la Guerra, y el portero de el Ministerio se nos presentára y nos preguntáse: Lo dice Vd. por mi, y por él lo dijéramos, no vacilariamos en decirle **sí**

El portero procederia como quisiese. Pero teniendo conciencia del hecho, aunque no tuviéramos con que probarselo ante un tribunal, no se lo negariamos.

Y estamos seguros que entre el cinismo del portero, que la sociedad ya tendria bien reconocido, y nuestra ruda franqueza, no se vacilaria.

Fuera de esto no hay sino declamaciones para insultar á mansalva, despertando las sospechas de la opinion, mas inclinada generalmente á creer lo malo que lo bueno.

El que amenazando con probar lo que propala no les arranca la careta á los ladrones, es porque no tiene pruebas.

Pues cuando no hay pruebas, y se sabe ó se cree quienes son ellos, porqué no decirlo?

De miedo de los ladrones, qué pueden acusar?

Y entonces á que meterse con ellos si infunden tanto respeto?

## Estados Unidos de Colombia

El señor Bunch, ministro de Inglaterra en los Estados Unidos de Colombia, en una memoria que acaba de ser publicada en Londres dá los siguientes detalles sobre la situacion financiera de esa República.

Su deuda esterna es de £ 6,910,150 y la interna de £ 2,550,000—Debe, pues la Colombia, 9,460,000 £, suma bastante pesada en vista de los recursos que posée.—Estos ascendieron £ 272,127 de 1851 á 1852 á £ 576 751 en 1869 á 1870; aumentando 112 p%.

La poblacion de la República es de 3,000,000 de habitantes y la tasa de impuestos por cabeza es la mitad de San Salvador, un tercio de los de Méjico y Nicaragua un cuarto de las de Venezuela, un quinto de los Chile, un sesto del Brasil, un octavo de los de Costa-Rica y de los de la República Argentina y 1 1|12 de los del Perú.

Los impuestos en Colombia ya sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales, son estremadamente pequeños y es tal la oposicion de los contribuyentes á su aumento que casi siempre hay algun *deficit* en los presupuestos.

Debido principalmente á esta causa, es imposible emprender obras públicas y satisfacer muchas necesidades de policía. Apenas alcanza la plata para pagar gastos realmente módicos de los diversos gobiernos, los de un pequeño ejército, los de las asambleas lejislativas, y de los intereses de las deudas internas y externas.

El valor de la esportacion de Colombia de 1869 á 1870 ha sido avaluado en 1,656,841, incluyendo metales preciosos y esmeraldas; y el de la importacion la mitad de la cual proviene de Inglaterra, £ 1,170,000.

Existe gran cantidad de proyectos tendentes á mejorar las comunicaciones de la república tanto para el interior como para el esterior; obras de gran utilidad que aumentará para el futuro los recursos del pais.

Apesar de que no hay en las condiciones económicas y comerciales de Colombia nada que pueda tentar á los capitalistas ó animar la inmigracion, hay todavia cierta cantidad de negocios que aunque en pequeña escala, aseguran á limitado número de estrangeros un empleo lucrativo para sus capitales.

No existen allí, empresas grandiosas ni se consigue hacer fortuna en poco ni en mucho tiempo.—Pero á casi todos os estrangeros les agrada la residencia en el pais.

La poblacion es hospitalaria y apesar de haber heredado con la sangre española, la desconfianza hácia los estrangeros, es raro que los Colombianos llevan ese sentimiento á punto de hacerlo ofensivo.

En el desempeño de sus responsabilidades financieras, que en vista de los recursos del pais son en estremo oneroso, la Colombia dá un exelente ejemplo á muchos paises mas opulentos.

## Semi-oficial

*La Union* de ayer termina un editorial con estas palabras, que responden indirectamente á algunas nuestros.

«Si hoy tenemos probalidades de que no sobre«vendrá una guerra por la cuestion del Paraguay, «¿quien nos garante de que en adelante no tendre«mos que hacer frente á situaciones violentas para «las cuales no nos hallaremos preparados?

«Asi, pues, sin aceptar la alarma que se ha «hecho correr respecto de un rompimiento próximo «con el Brasil, y creyendo, por el contrario, que «no hay lugar á ella, aceptamos, sin embargo, la «opinion de algunos de nuestros cólegas, respecto «de la necesidad en que estamos de prepararnos «para resistir con éxito á cualquier conflicto que «pudiera presentarse despues.

«Preparémonos para la guerra, si queremos con«servar la paz.

A pesar de estas seguridades no nos resolvemos aun á retirar nuestro permanente.

Pero nos congratulamos de que un diario tan bien informado como *La Union* en lo referente á los asuntos del gobierno,—crea que es de buena política prepararse para la guerra á fin de asegurar la paz.

Lo dijimos dias pasados:

*Si vis pacem, para bellum.*

## Parroquia de la Concepcion.

La junta inscriptora de la Concepcion acaba de fallar las reclamaciones que tenia pendientes, en las dos resoluciones que vamos á trascribir.

Esos fallos de la junta de la Concepcion revelan estudio de las acusaciones resueltas, instruccion y perfecto conocimiento de la ley, y sobre todo, justicia ó independencia.

Ha fallado dos reclamaciones;—la una del señor Lacasa, Costista,—y la otra del Señor Moncriff Acostista.

Las dos han sido rechazadas basándose, las sentencias en principios inconcusos, en la verdad de los hechos, en el espíritu y en la índole de la ley de elecciones y en las leyes generales que rigen sobre el procedimiento en todo género de juicios.

No dudamos que la junta de aplicaciones confirmará esos fallos en el estricto cumplimiento de su deber.

Los apelantes pretenden rendir prueba ante la junta de apelaciones.

Están en un error craso,—por que ese tribunal de 2.ª *instancia* no admitirá la prueba que las partes debieran producir en tiempo hábil ante la junta inscriptora, que es el *Juez aquó*.

El tribunal de 2.ª *instancia* juzgará solamente los antecedentes que remita el *orijinario*, el de 1.ª *instancia*, porque no puede invertir el órdend del procedimiento.

Hé aqui la sentencia recaida en la denuncia del Sr. Lacasa y otros.

Visto lo espuesto por D. Julio Lacasa, Ermelino Cayol y Pedro A. Cabral, en representacion de varios ciudadanos y lo manifestado por el representante de una parte de los denunciados y considerando:—Que los denunciantes no pueden impugnar la personeria del apoderado de los denunciados, desconociendo el derecho de representacion en materia de elecciones, por cuanto ellos mismos intervienen como apoderados:—2.° Que habiendo sido clasificados al ser inscriptos los ciudadanos acusados, en ese acto constataron sus condiciones legales:—3.° Que ese hecho importa un acto legal que establece el derecho de los inscriptos, cuyo derecho solo puede ser negado en virtud de prueba concluyente que destruya la justificacion que se hizo en el acto de la inscripcion:—4.° Que los acusadores no han probado en tiempo hábil la tacha que opusieron cuyo derecho no les ha desconocido la junta.

Por tanto.

La junta RESUELVE declarando subsistente la inscripcion de los ciudadanos representados por D. Gerónimo Uzal, y con respecto á los demás ciudadanos consignados en al lista precedente, tan solos que asi como los que no han comparecido á las sitaciones que se les ha hecho; resuelve la junta declarando tambien subsistente su inscripcion, por cuanto la no comparencia de estos no les irroga mas daños que la privacion del derecho de defensa, poniendolos en el caso de ser juzgados sin audiencia de su parte: y por cuanto la inscripcion de esos ciudadanos es un acto legal en el cual justificaron debidamente su habilidad para la inscripcion sin que los acusadores hayan probado en tiempo hábil, como debian, las tachas que opusieron.—Resuelve asi mismo la junta declarando nula la inscripcion de D. Emeterio Cobo, en virtud de haber declarado este ciudadano haberse inscripto otra persona invocando su nombre; y anula del mismo modo la inscripcion de D. Gumesindo Perez, por haberla duplicado en el Registro:—Notifíquese esta resolucion á los interesados, y por lo que respecta á los que se han constituido en rebeldia, hágaseles saber, publicándose esta resolucion en dos periódicos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1872. (firmados):
*Rodolfo Bunge.*
*Juan F. Vilaró.*
*Nicanor Tejerina.*

*Fallo recaido en la denuncia del Sr. Moncriff*

Buenos Aires Marzo 25 de 1872.

Debiendo esta junta concretárse á juzgar las reclamaciones que se deduzcan sobre inscripcion indebida en la Parroquia de la Concepcion,—puesto que no tiene jurisdiccion sobre las actas pasadas, ante otros puntos; y no estableciendo en cual Parroquia se cometió el fraude al duplicarse la inscripcion,—hágase saber al denunciante deduzca en forma la acusacion que viere conveniente y publíquese.

Firmado—*Rodolfo Minge,—Juan F. Vilaro,—Nicanor Tejerina.*

No puede, pues, ser mas justo é imparcial el proceder de la junta inscriptora de la parroquia de la Concepcion; y la junta de apelaciones, compuesta de hombres rectos ó ilustrados, procediendo en conciencia y con absoluta abstraccion de los intereses de bando, debe indefectiblemente confirmar las sentencias que hemos publicado.

* *

Apelada esta resoluccion, la Junta de Apelaciones, resolvió no hacer lugar á la apelacion por el siguiente fallo:

Disponiendo el articulo 20 de la ley de elecciones que todo juicio sobre reclamaciones, debe hallarse definitivamente resuelto cuatro dias antes del dia de las elecciones, siendo hoy el límite de ese tiempo.

Que recibida hoy esta apelacion, el tribunal creado por la ley para juzgarla, no dispone del tiempo material para estudiarla, pedir los antecedentes y fallarla.

Y no siendo él responsable de la falta de resolucion en que este asunto aparece, devuélvase al interesado, á los fines que viere conveniente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.

La misma resolucion ha recaido en las apelaciones deducidas por los partidarios del señor Costa contra las resoluciones de las Juntas de Balvanera, Monserrat, Piedad y Socorro.

## Fiebre amarilla.

Por muy lisongero que sea el caracter de las noticias que nos llegan de Montevideo, no debemos dormirnos en brazos de una ciega confianza.

Ahora, como antes, es necesario redoblar las precauciones sanitarias respecto á las procedencias, no solo de la Banda Oriental, sino tambien del Brasil y *aun de nuestros rios.*

Y nos toca ser desconfiados,—muy severos,—todo no consiste en dar órdenes,—es imprescindible vigilar su exacto cumplimiento, y evitar que sean parcialmente violadas como *sucede ahora.*

No esponemos meras palabras.

Tenemos la evidencia de los hechos. Ayer mismo hemos hablado con una persona, *salida el 23 de Montevideo.*

Desembarcando en las costas orientales del Uruguay, se ha trasladado en un bote á la entre-riana, tomando en esta el vapor de la carrera.

Qué dirá de esto el pueblo?

Se congratulará de estar resguardado por las enérjicas medidas adoptadas en el primer momento?

Sobre nuestras autoridades gravita una mision grandiosa y una responsabilidad terrible.

Lo repetimos, sean cuales sean las noticias de Montevideo, es necesario redoblar la vijilancia y ejercerla con enerjia.

## Jurisprudencia

### Cuestion de aforos

Recomendamos á los comerciantes la sentencia de la Suprema Corte, que publicamos en seguida.

Ella viene á simplificar los trámites de los juicios sobre aforos—declarando que no se deben someter al juicio arbitral, largo costoso y molesto—mandando que el Juez de seccion falle, con un solo alegato por cada parte.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.

Vistos estos autos seguidos por D. Adolfo Madet, reclamando de una resolucion del Administrador de Rentas Nacionales en esta ciudad, en que lo condena al pago de dobles derechos, por difenciren-cia en la calidad de una partida de cogñac, y de los cuales resulta:

Que el recurrente pidió por los permisos á que se refieren los partes de f. 1. y tres el despacho de doscientos cincuenta cajones de cogñac con la calificacion de *regular*, avaluada en la tarifa á cuatro pesos fuertes la docena de botellas.

Que el vista del ramo al verificar el articulo, lo clasificó de cogñac *fino*, aforado en la misma tarifa á seis pesos fuerte la docena de botellas.

Que conformándose el interesado con esta calificacion, se pasó el asunto al Tribunal de Vista, quien confirmó la apreciacion fecha por el Vista que verificó el despacho.

Que dados estos hechos, y conforme á lo dispuesto por el articulo novecientos noventa y tres de las ordenanzas de Aduana, el Administrador de Rentas, condujo á D. Adolfo Madet al pago de dobles derechos sobre la diferencia en la calidad de dicho cogñac.

Que no conformándose Madet con esta resolucion, establó la via contenciosa, ocurriendo ante el Juez de Seccion, quien despues de fallado un incidente sobre desercion del recurso y de varias providencias sobre sustanciacion, dictó el auto de f 38 mandando que los partes nombren peritos, para reconocer la calidad del cogñac en cuestion.

Que el Procurador fiscal interpuso apelacion de este auto, y concedido el recurso la relacion, ha venido el asunto ante esta Corte.

Y considerando: *Primero.*—Que desde el diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis, quedaron derogadas ó insubsistentes *todas las leyes, decretos y disposiciones*, que se habian dictado antes en materia de Aduanas, pudiendo solo en adelante ser invocadas ó alegadas con fuerza de obligar, las disposiciones registradas en las Ordenanzas de Aduana ó posteriores á su promulgacion, segun lo dispuesto por el artículo mil ciento cuarenta y seis las mismas.

*Segundo*—Que entre estas disposiciones se encuentra la del articulo ciento cuarenta y dos, conforme á la cual si se suscitaren dudas entre el comerciante y el Vista, sobre la partida del arancel que corresponde á algun articulo, ó sobre la clase, *calidad* ó estado de algun género, el Vista suspenderá el despacho y dará cuenta al Administrador para que éste pase el asunto á la direccion General de Aduana, para que resuelva sobre las dudas.

*Tercero*,—Que segun los articulos ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cinco de las mismas Ordenanzas, la Direccion General, ó el Administrador en las Aduanas, en que no esté la Direccion General, deben fallar las cuestiones de abaluo, sin necesidad de audiencia de la parte, y con los datos privados que crean conveniente tomar.

*Cuarto*—Que este fallo es *inapelable* tanto para la Aduana, como para el comerciante, con arreglo á la prescripcion del articulo ciento cuarenta y cuatro.

*Quinto*—Que no habiéndose creado aun la Direccion General de Aduanas, todas las funciones asignadas por las Ordenanzas á esta Oficina, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, atento lo dispuesto por el articulo mil ciento cuarenta y nueve

*Sesto*—Que siendo por consecuencia, del esclusivo resorte de la Direccion General de Aduanas, ó en su defecto, del Poder Ejecutivo, ó de los Administradores de Rentas en su casa, la decision de todas las cuestiones que se susciten sobre aplicacion de la Tarifa ó calificacion y aforo de las mercaderias y teniendo sus decisiones fuerza de *cosa juzgada*, pues no se admite de ellos ningun otro recurso los Tribunales Nacionales, no pueden sustituir su apreciacion, ni la de los peritos nombrados por las partes, á la de los espertos y funcionarios, llamados por la Ley á resolver esta clase de cuestiones, con facultad privativa escluyente.

Por estos fundamentos, se revoca el auto apelado de folio 38, y satisfechas las costas y repuestos los sellos, devuélvase este asunto al Juez de Seccion para que lo sentencie por el mérito que submienistran los autos, y conforme á lo prescripto por el artículo mil ciento treinta y ocho de las Ordenanzas de Aduana.

*Salvador Maria del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—Marcelino Ugarte—J. Benjamin Gorostiaga.*

## Superior Tribunal de Justicia

### Sala primera de lo Civil en turno de esta materia y de lo mercantil por el mes actual.

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado las en que recayese, serán trasladadas á otros de lo que le sigan haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Miércoles 27.

Los mismos—Civil—D. Angel Farias con los herederos de D. Martiniano Buriñigo, incidente sobre rebeldia—Abogados—Del Campo é Inciarte.

Los mismos—Civil—Testamentaria de D. Felipe Rocca—incidente sobre declaratoria de herederos—Abogado el Dr. Guido.

Los mismos—Civil—D. Asido Antonio Fernandez con la testamentaria de Da. Florencia Diaz, por cobro de pesos—incidente sobre competencia—Abogados—Perez Gomar y Navarro Viola.

Los mismos—Civil—D. Mariano Lorea con D. Nicolás Nochetti sobre mensura—Abogados—Gomez (D. Juan Cárlos) y Esteves Saguí.

Juéves, Viérnes y Sábado—Tenados.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Salas
Id de 1ª instancia en lo civil de semana Dr. Martel.
Escribano de esta sála Garay.
Id en turno Mendez Calde y Quintana.
Id para el Juez de 1ª Instancia en lo civil de semana Miñones D. Alejandro.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.

### Sala segunda de lo Civil.

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relatoria.

Miércoles 27.

Los mismos—Civil—D. Eramio Gorini con D. Bernardo Iturrape sobre rescicion de una contrata—Apelacion llana—Abogados, Nulli é Irigoyen (D. Bernardo)—Procurador, Gereati.

Los mismos—Civil—Carlota Huertos con la testamentaria de D. José G. Iraola, sobre revindicacion de una propiedad—Apelacion en relacion—Abogados, Cazon y Lagos Garcia.

Los mismos—Civil—D. Mariano Pastor con D. José J. Izaguirre, sobre desalojo de un campo y arrendamiento—Apelacion en relacion—Abogados—Nuñez y Prado.

Juéves, viernes y sábado—Feriados.
Juez Semanero el Sr. vocal Dr. Dominguez.
Escribano de esta sala—Peralta.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.

## Ciencias

### Teóricas y aplicadas.

### LA FISICA MEDICA

(Traduccion.)

I Nuevos elementos de física médica, por Desplat y Gariel, profesores agregados á la Facultad de Medicina de Paris; precedidos de un prefacio de M. Gavarret, Savy, 1870.—II. Tratado elemental de física medicinal, por Wundt, profesor en la Universidad de Heidelberg, traducido con numerosas adiciones, por Monoyer, profesor agregado de la Facultad de Estrasburgo, 1871.

La física tiene por objeto el estudio de las propiedades de la materia en movimiento, del calor, de la pesantez, del magnetismo, de la luz propiedades sin las cuales la materia no podria ser percibida por nuestros sentidos. De modo que no es sorprendente, que desde tiempos atras los médicos hayan reclamado el apoyo de una ciencia tan vasta.

El siglo diez y siete, el siglo de Galileo, de Gassendi, de Descartes, de Pascal, de Newton, fué el que vino á introducir en el estudio del organismo y de sus enfermedades los instrumentos, los métodos, las teorias de la mecánica y de la física. En Italia fué donde esas ciencias eran muy honradas, donde principian sus aplicaciones á la medicina. En 1660, Sanctorius de Padua, describe varios instrumentos destinados á reconocer la frecuencia ó la escasez del pulso, y un termómetro de agua, terminado por una bola que se toma en la mano ó que se introduce en la boca para comparar el calor del cuerpo como el del aire esterior. Este medico físico pasó su vida en una balanza, midiendo las pérdidas de su cuerpo por la respiracion insensible de los pulmones y de la piel. Pero en esos fenómenos permanecía infecundo porque Sanctorius no conocia sus leyes y su método esclusivo no le permitia descubrirlos.

Descartes fué el primero que trató de ensayar las piezas de un sistema de medicina puramente mecánico; él es el promotor de la escuela. Y de la mecánica que reinó durante el siglo diesisiete y el principio del siglo diez y ocho. Los mas grandes maestros de esta escuela son: en Italia, Barelli, Bellini, Baglivi, Gugliolmini, Michelotti, etc.; en Inglaterra, Pitcairne, Heill, Robinson, en Leyde, Boerhasve; en Halle, Hoffman. Estos médicos teóricos, olvidando á menudo hacer las esperiencias y estudiar las enfermedades, aplican sin discernimiento las leyes de la estática, de la hidraúlica, de la pensantez á los fenómenos de la vida, como los alquimistas habian hecho por la química. No ven en los órganos mas que instrumentos y en el organismo mas que una máquina; dan á luz teorias fantásticas sobre la nutricion, sobre la marcha de la sangre y sobre las secreciones; cuando estudian la produccion del calor animal, encuentran que el frotamiento de la sangre contra los vasos, basta para esplicarlo.

Ese sistema, que sus adeptos creian edificado en una base indestructible, fué completablemente derribado á mediados del siglo XVIII. En 1715 Leibnitz escribia á Michelotti incitandolo á sacar de los esperimentos cuanto sea dado, antes de arrojarse en las hipótesis.» Y en 1750, d'Alember, en su discurso preliminar en la Enciclopedia, manifiesta la inutilidad de esas teorias engañadoras «que piden al aljebra la esplicacion de los fenómenos de la vida, que quieren reducir al cálculo el arte de curar, y tratar como la máquina mas sencilla y mas fácil de componer el cuerpo humano, esta máquina tan complicada.» Hay mucha distancia de esta critica sensata á ese grito de entusiasmo lanzado por Baglivi: «Tal fué sin duda la voluntad de Dios el padre soberano de todas las cosas, cuando en su deseo de hacer la máquina animal mas propia para ejecutar las órdenes del alma, no empleó, segun parece, mas que el compas y la tiza del matemático para trazar en la economía del cuerpo del hombre, el conjunto armonioso de las propiedades y de los movimientos.»

La aplicacion inmoderada de la física al estudio de los fenómenos vitales alejó por mucho tiempo á causa de una reaccion muy natural, del estudio de las ciencias físico-mecánicas. Al principio de este siglo fué cuando Bichat, queriendo dar á cada cosa un lugar, distinguió las propiedades puramente vitales de las propiedades de órden físico-mecánicas.

Antes de Bichat, Lavoisier, al fin del último siglo, habia demostrado ya que los cuerpos, al quemarse, lejos de perder cierta cantidad de materia, que entonces se llamaba el flojístico, se apoderaban al contrario del oxíjeno del aire y aumentaban su peso; que, por ejemplo, el carbon al quemarse no perdia su flojístico, pero si se unia al oxíjeno de la atmosfera para formar el ácido carbónico. Esta induccion feliz de la balanza introducia definitivamente en la ciencia la idea de la indestructibilidad de la materia que apenas habia sido sospechada por Mayow en 1674. En seguida, estendiendo este principio al mundo organizado, Lavoisier demostró que los vejetales depositan en el aire, en el agua y en general en el reino mineral los materiales necesarios á su organizacion; que los animales se alimentan de vejetales y de otros animales alimentados tambien por vejetales: que en el animal esos elementos vejetales se simplifican gradualmente y son devueltos á su estado mineral primitivo. Nada se crea, nada se pierde: es la ley de la *circulacion de la materia.*

En seguida este hombre de talento probaba que la fuente del calor animal era la combustion, por oxíjeno atraido á la sangre, de los materiales suministrados por la dijestion.

En fin, los físicos de nuestro siglo, y en particular Verdet, han desmostrado que el calor se trasforma en movimiento y en electricidad: que el movimiento y la electricidad á su turno se trasforman en calor, en luz y en trabajo químico; y que todas esas fuerzas tienen una comun medida; *el trabajo.* Está ley de la reciprocidad de las fuerzas, aplicada ya á los actos fisiolójicos por Lavoisier, que habia probado la trasformacion en calor del trabajo químico realizado en las profundidas de la economia se hizo estensiva, en los últimos tiempos, á la contractilidad muscular y á la accion nerviosa, que no serian mas que modificaciones equivalentes del calor.

Esta ley de la circulacion incesante de la materia y de la fuerza, conquista muy moderna, es hoy jeneralmente adoptada, y el profesor Gavarret la ha hecho clásica desarrollándola con mucho arte en su curso de 1860, y resumiéndola ó grandes rasgos en el prefacio que precede á la obra de MM. Gariel y Desplat.

Miéntras que la física jeneral suministraba leyes á los fenómenos físicos de la vida, los fisiolojistas y los médicos, comprendiendo la importancia de las investigaciones exactas, pedian á los físicos sus métodos y sus instrumentos.

Avenbrugger y Corvisart estudiaban los sonidos producidos por la persecucion de los órganos; Piorry perfeccionaba este descubrimiento por la invencion del *plasimetro*, y últimamente Peter inventó con el nombre de *plasigrafo*, un instrumento que permite establecer los órganos á algunos milímetros de distancia. Por otro lado, Laennec escuchaba los ruidos que se operan en los pulmones y en el corazon. Gerdy, Longet, Helmoholtz, Donders Koenig, Deleschamps analizaban los sonidos elementales de la palabra. La electricidad animal, descubierta por Galvini, era estudiada en sus mas exactos detalles por Nobili, Matteuci, Du-Bois-Reymond, Longet, C. Bernard y Rousseau; Duchenne de Boulogne, Remack y Onimus aplicaban las corrientes eléctricas al tratamiento de las parálisis. Young, Helmoholtz y Donders describian los fenómenos de la vision y las alteraciones que ella esperimenta en las enfermedades. Wolkmann, Poiseuille, Vierhordt, Chaveau, Mareg y B. Lorain se entregaban á las mas delicadas investigaciones sobre la circulacion de la sangre. El estudio del calor animal y de la respiracion era contemplado por Dulong, Despretz, Andral y Gavaret, Regnault y Reiset, Boussingault, Petenkoffer, Beclard, Frankland, Favre, Hirn, Bert y Gréhant; Wunderlich, el profesor Germain Sée y Lorain estudiaban en todas las enfermedades las variaciones de la temperatura del cuerpo.

(*Continuará.*)

## Exterior

### Los grandes depósitos y los grandes negociantes de cerveza.

La popularidad de la cerveza inglesa está tan jeneral y honrosamente establecida; es tan considerable la cantidad consumida ó esportada de esa bebida nacional, que nos parece han de ser recibidos con interes algunos pormenores á su respecto.

De entre todos los que saben dar el debido valor á la buena cerveza (y cuál será el ingles que en este ó en otro pais no la aprecie?) pocos han de ser los que tengan alguna idea de la naturaleza y variedad de los diversos procederes porque ella pasa, despues que sale de las fabricas de Burton sobre el Trent, Dublin y otras mas y antes que llegue á figurar en la mesa de comer.

Lo que todos saben es que se puede obtener en cualquier parte y con la mayor presteza, *Bass y Guiness*; mas para producir la verdad de *deble X*, y la inimitable *Pale Ale* ó *Burion* con la deseada perfeccion, necesítanse grandes recursos, un fabricador trabajador y el perfecto conocimiento de toda arte y secreto de lidiar con esta bebida, despues que ella sale del establecimiento vendedor por mayor para ser depositada en el almacen del negociante por menor.

Por espacio de muchos años el consumo de la cerveza embotellada ha sido tan abultado, que algunas personas que disponen de grande capital, han emprendido monopolizar su venta.

El fabricante, sea en Stuffordshire; sea un Dublin, entrega libremente su producto industrial al importador en la metrópoli.

En esta última clase muchos hay que pueden ser considerados como los grandes constituyentes de fabricante.

Los señores M. B. Foster é hijos de Broko-Street, en Governor Square son los primeros propagadores de la cerveza en el mundo. Poseen un almacen movible, á vapor, en Agos-Towun, en el cual es la

## FOLLETIN

# LA INGLATERRA
Y
# LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

TRADUCIDO PARA «EL MERCANTIL»
CON NOTAS
por B—s.....D—y.

Algunos le dan á esta pretendida facilidad una esplicacion aun mas curiosa: La Providencia reconociendo en todo tiempo en los *Romany* una raza holgazana y poco hecha al trabajo, les ha concedido el don de profecia, afin de que pudieren ganar su pan como los otros hombres, aunque no fuese con las mismas prácticas, pues es menester que todo el mundo viva. Este arte de decir la buena aventura constituye, realmente, para los gypsies un recurso que no es de desdeñar. En los distritos rurales de la Inglaterra las brujas piden primera é invariablemente seis *pences*; pero como el velo del porvenir es dificil de levantar, obtienen generalmente un suplemento de parte de la persona de que han conseguido picar la curiosidad. Las sirvientas y las pastoras forman su principal clientela. No se crea, sin embargo que el circulo de sus marchantes está limitado á las clases inferiores é ignorantes. Conozco en Gravesend á una vieja gipsie que uno encuentra casi con seguridad en verano en Roscherville-Gardens, las mas veces en esa parte del jardin que llaman el *laberinto* (maze) ha tenido entre sus renegridos dedos mas de una mano blanca y aristocrática (1).

Es inutil el repetir lo que me dijo la bruja de New Forest. A los estrangeros, se les anuncia siempre un viaje de mar,—el medio de salir de Inglaterra sin atravezar el mar,—!y otros acontecimientos en relacion con las ideas que se les supone

En mi semblante la incredulidad, surgió bien pronto, que yo no habia venido para hacerme decir la buena aventura. Creí que el momento era oportuno para poder arriesgar mi propuesta «Me hé estraviado, le dije: el sol está declinando; desearia pasar la noche cerca de vuestro fuego.»

Un velo de sombria desconfianza cubrió el rostro de la vieja sibila».

No tenemos, me dijo, comodidades que ofreceros; el pueblito no está lejos de aqui, y si habeis perdido vuestro camino, como lo decis, mi muchacho os servirá de guia por algunos *pences*. Al atravesar el Essex, proseguí, encontré, hace ocho ó diez dias, un grupo de vuestros hermanos los *Lee* que con gusto me recibieron en su carro cubierto, y con los que he recorrido algunas millas de Epping-Forest.» Les conté sobre mi entrevista con los gypsies del Essex, algunos detalles que por su naturaleza, les podian dar á comprender que yo no era estraño á las costumbres ni á los usos de la raza.

La cara de la vieja tomó una espresion de astucia burlona. «¿Será acaso, me dijo, que deseais haceros gypsie?—No precisamente. No ignoro, por lo demas que los *gorgies* nada tienen de comun con la sangre real de los Faraones. Soy un viajero, ando aquí y allí con el único objeto de instruirme, y me gusta vagar por el país, en sociedad de los que lo conocen.—Ya veo lo que deseais, esclamó con una voz enfática y ronca: no es en vano que soy bruja. He nacido entre unos matorrales, sobre aquella colina que veis allá (su mano levantada designó una elevacion que resaltaba á la distancia en la luz del sol poniente); pero mi madre descendia directamente del Ejipto.... deseais saber lo que hacemos.» Confesé que tenia curiosidad de conocer el modo de vivir de una raza antigua en la que me interesaba. La vieja gypsie me hizo comprender con un jesto que tenia precision de consultar con el resto de la banda. Volvió hacia mi, á los pocos minutos.

«Nosotros somos, me dijo tomando un aire humilde que desmentia el carácter duro y la fealdad casi sobrenatural de sus facciones, somos una raza desgraciada....Se nos echa de un lado para otro.. Hemos sido amenudo traicionados por los que se presentaban como nuestros protectores y amigos; pero como teneis la apariencia de *gentleman* (todos la gypsies tienen la lengua aduladora de la vívora), os trataremos como mejor podamos. No somos tan malas como se nos acusa de serlo; y espero que no hallareis nada que sea censurable en nuestras costumbres.

Hacemos lo que hacian nuestros padres, ellos han vagado y nosotros vagamos. Vosotros que habeis nacido en casas cubiertas, hallareis todo esto singular; pero en este mundo cada cual debe seguir las costumbres de sus antepasados. Somos todos hijos de la costumbre. Los Ejipcios no hubiesen podido vivir entre cuatro paredes como vosotros vivis: estando tan pocos acostumbrados á eso desde su niñez. Y sobre todo, los alquileres son tan caros (1).

La banda era compuesta de unas treinta personas hombres, mujeres, niños, ancianos. Los gypsies no son como alguien lo ha dicho, una raza de comunista cada familla posee su tienda, y cada tienda como cada bolsa, es independiente una de otra.

Introducido entre esta venerable sociedad de *roms* y de *juwas*, yo examinaba en silencio los caractéres exteriores de una raza que siempre fué para mi un objeto de sorpresa. Los hombres eran notables por su talla, lo proporcionado de sus miembros, y cierto aire de distincion natural en los modales que forma contraste con el porte pesado de la masa de los campesinos ingleses.

Fumaban tranquilamente sus pipas, echando sobre mi, de vez en cuando miradas rapidas y sombrias. Las mujeres tenian generalmente la frente corta, y surcada de arrugas precoces, cabellos largos y sueltos, que recordaban, por lo negro y el brillo el tono metálico del carbon de piedra, manos y piés de una notable pequeñez. Algunas tenian cicatrices en los brazos y en el rostro, marcas de su pasaje por entre los bosques y los arbustos.

La hermosura perfecta es entre la *juwas* como entre las demas mujeres, una escepcion; pero cuando se encuentra, se reconoce y se admira uno de las obras maestras de la naturaleza. Una jóven de trece á catorce años, me llamó entre todas, la atencion, por la pureza del tipo; noté el color verdoso su tez, que sonrosaba sobre sus mejillas la sangre rica de la rasa; aunque algo salientes tenian un contorno suave y agradable. Sus grandes ojos negros, cuyas pupillas relumbraban parecian dos estrellas. La idea se me ocurrio, ignoro porque, de que uno de los antepasados de esta jóven habia quizas dejado estampado su perfil, el prototipo de esta preciosura harapienta, sobre algun bajo relieve de los misteriosos templos de la India.

Los ojos de las mujeres gypsies, han sido comparados por un poéta ingles, á los ojos de la gazela.

Esto podrá ser en cuanto á su hermoso color negro, pero lo niego en cuanto á la dulzura y la timidez,

Las trabajadoras de las clases muy pobres, sobre todo las Irlandesas, bajan la vista cuando se les observa; la *juwa*, sostendria bajo sus harapos, la mirada de un rey: no teme, se hace temer.

**Si se pone colorada no es de verguenza, es de ira**

Se ha creido reconocer que la boca era el signo caracteristico de la mas ó menos elevacion en los razas humanas; la de los gypsies es de una forma particular y generalmente graciosa. Sus dientes, que son muy blancos, aunque largos contrastan con sus rosados labios y con el colorido oscuro de su cara. Nadie se podrá hacer una idea de su aficion por la *toilette*, aceptan los mas veces sin eleccion los vestidos que pueden recojer ó obtener á precios infimos.

Parece que prefieren generalmente los colores vistosos. Existe un traje de gypsie que consiste en un pañuelo de cabeza sujeto por debajo de la barba y de una pequeña manta punsó. Seria un error el creer que la miseria excluye en ellas toda idea de coqueteria. La mayor parte de las mujeres ó jóvenes se cuben de buena gana con alhajas, gustan de los anchos encajes aunque sucios y hechos pedazos, de las largas carabanas, de los anillos de un oro dudoso y de los collares de perlas falsas.

Una de las que tenia á mi vista cubierta con trajes pobres pero arreglados con un gusto teatral, me mostró, no sin cierto orgullo, un anillo de oro bastante masizo y con un medio soberano (3.) en lugar de piedra fina. El gran lujo de los hombres, es el poseer botones de plata.

A mi entrada en el circulo de los gypsis, se me habia ofrecido un asiento, es decir un lugar en el pasto. No habia sino una silla, y esta estaba ocupada por una *juwa* centenaria, de aire solemne y silencioso. Tres otros ancianos, tres *roms*, sobre cuya cabeza habian nevado los inviernos, presentaban sus manos secas y flacas al fuego, y de cuando en cuando arrimaban al circulo ardiente los pedazos de leña medio apagados y movian la llama. Uno de ellos, envuelto entre un cobertor agujereado se parecia á la estatua del Silencio.

Un hombre de unos cuarenta años, que se distinguia por su traje, por su sombrero redondo adornado con evillas de plata y por cierto aire de intelijencia, dió las ordenes para preparar la cena. Era el Gefe del grupo. (4)

Algunas mujeres se levantaron inmediatamente con aire de mal humor. Las manos de esas criaturas no están hechas al trabajos. La vivacidad sombria de sus miradas, la contraccion de sus lábios, al desorden de sus cabellos, la irregularidad y lo brusco de sus movimientos, la facilidad con que se les vé enojarse entre sí ó contra los niños, en cuanto se ocupan de algun detalle doméstico, todo demuestra claramente su aversion por todo lo que sea ocupacion del hogar.

La vieja gypsie que me habia introducido, y que sin duda estaba encargada de mi cuidado especial, me hizo un cuadro lamentable de la condicion presente de los gypsies. «Antes, me dijo, en los tiempos felices de la vieja Inglaterra, las cosas se pasaban de otra manera. Por cualquier parte, podiamos desplegar nuestras tiendas, y la tierra no rehusada sus frutos á los sóbrios hijos de Ejipto; pero durante los últimos tiempos los campesinos se han vuelto tan duros! Desgraciados de nosotros si nuestros caballos ó nuestros burros comen de sus prados el valor de un puñado de pasto!... Esta noche no tenemos para nuestra cena, sino un erizo que hemos agarrado entre los cercos. Es poca cosa entre tanta gente.»

Al oir esas palabras, una gallina que se habia escondido en una de las tiendas, protestó con un grito de alarma contra el embuste de la vieja. La cara de la sibilla tomó una espresion de rabia; y echó en su idioma una maldicion al imprudente volatil.

Tenemos una gallina, eñadió apoyando esta vez su lenguaje con todos los recursos de la mímica, pero la conservamos para el casamiento de una de nuestras hijas.» Es evidente, que se me habia admitido entre el honorable circulo de gypsies con el objeto de sacar ventaja de mi presencia. Puse una *corona* en manos de la vieja. El muchacho que yo habia encontrado en el camino hizo como que corria a la huerta vecina y volvió con una gallina negra entre sus brazos, la misma que yo acababa de oir gritar. Se trataba de cocinarla. Los gypsies tienen para eso un método particular. Se limpió un pié cuadrado de pasto, y se cavó un agujero en la parte limpiada. Esta cavidad se llenó con leña menuda. Mientras tanto se preparaba la gallina; esto consiste simplemente en sacarle las entrañas, y cubrirla con todas las plumas mediante una pasta de arcilla.

Despues de esto se le colocó sobre la leña; dispuesta de manera que pudiera encenderse y se puso por encima el cesped sacado con o ... tapa. Esto método tiene varias ventajas: bajo el punto de vista culinario es excelente; enseguida tiene el mérito, muy importante, para un gypsie, de ocultar todo apresto de comida.

———

(1) La tienda de los gypsies es un objeto de atraccion para el público en la mayor parte de los jardines de recreo ingleses. La pitoniza del *maze* paga un derecho al dueño del establecimiento; lo que no impide que en el verano gane bastante.

(1) No hay que dejarse engañar por esos simulacros de humildad. Teniendo el aire de aceptar su abyeccion, los gypsies se creen al contrario, una raza previlejiada. »Quisiera Dios, dicen entre ellos, que no hubiese mas que *Romany* sobre la tierra! las cosas marcharian de otra suerte. «Somos á sus ojos jentiles, impuros; despreciados ellos nos desprecian á su vez. «No vayas con los gentiles (dice uno de sus preceptos), no presteis fé á sus discursos: de otra manera, acabariais por perder el color de la sangre. Los gypsies están intimamente convencidos que su modo de vivir, es muy preferible al de los otros hombres.

(3) Diez shillings.

(4) Existe entre los gypsies de todos los paises cierta organizacion. En España, cada familia ó tropa tenia un jefe electivo que antes se conocia con el nombre de *conde*. Estos condes estaban encargados de arreglar las dificultades, aun en los distritos en donde habia justicia regular. Sus funciones no eran ni hereditarias, ni siquiera inamovibles; podian ser depuestos, si por su conducta desmerecian de la confianza de sus subditos. En oriente, cada banda tiene hoy sus jefes y sus oficiales; en Inglaterra cada familia ó clase obedece á un guía. Esta organizacion constante, ha dado lugar á una opinion erronea. Los diarios ingleses anuncian por lo menos una vez por año la muerte del rey ó de la reina gypsie. Pues este rey ó reina, si es que entiende por ahí hablar de una mujer ó de un hombre, cuya autoridad se estienda á todas las bandas errantes en el pais, jamás ha existido.

cerveza recibida de primera mano y directamente, de los wagones de la compañia Midian. Sus depósitos y almacenes ilos hallanse situados en Westinoreland Street.

En el primero de estos lugares son principalmente colocadas las barricas de cerveza que tienen que ser embotelladas; y allí tambien son las botellas lavadas, y arrojadas por máquinas. La área ocupada para el servicio del almacenaje, embotellamiento y encajonamiento tiene cerca de 69,000 piés cuadrados, ó aproximadamente acre y medio.

La cerveza es recojida en pipas (y principalmente en barriles) dispuestas en el pavimento; y cada una de estas es diariamente inspeccionada á ver si ya está el líquido en las condiciones de ser embotellado.

La temperatura del depósito varía de 55 á 62 grados, punto en que se mantiene, por ocasion del calor intenso del último verano.

Consérvase la cerveza en barriles por espacio de muchos meses, despues que es entonces embotellada. La que es destinada á los climas calientes, es por mas tiempo demorada en vasijas de madera, que la que se reserva para el consumo del país.

La fabricada para el Janeiro, por ejemplo, solo es embotellada en octubre; pero cuando tiene que ser embotellada para los trópicos, queda embarricada todo el año y aun mas.

Con la que es esportada para Paris y otras capitales del continente, se procede como si hubiese de ser empleada para gasto del país.

Despues de pasado para las botellas, son estas arrojadas por máquinas, y los rollos mantenidos por medio de alambres, trabajo este hecho por los empleados.

Las botellas son colocadas no empleándose ni paja ni serrin.

En esta condicion quedan por dos ó tres meses conforme el caso, y durante este plazo son cuidadosamente examinadas y probadas hasta que la bebida asume el especto brillante, laciesente y esfervescente que indica estar ella apta para el consumo.

La fuerte y agradable cerveza conocida por el nombre de *Burton* núm. 1, y apartada principalmente para la Rusia y otros climas frios, mas la *Pale Ale*, se puede decir que va á tener toda la parte.

De esta última son esportadas cantidades enormes para la India, donde se vende á precio mucho mas alto que aquí, constando al consumidor de 12 á 15 s. la docena.

La cerveza embotellada y espedida en cajones guarnecidos de arcos de fierro, conteniendo tres docenas cada uno, la preparacion de su esportacion es hecha con tanto cuidado como si se tratase de vino de la mas rara calidad.

Los rollos vienen ya cortados de Cataluña, y las botellas (cuando no se emplean las de champagne), son fabricadas en Sunderland.

Se lavan la botellas á vapor, lavando y enjuagando cada aparato seis botellas á un tiempo.

Cada botella pasa por dos operaciones. La primera es desempeñada por una escoba mojada en agua, conteniendo en disolucion una sustancia deteraiva, y que jirando la priva de todas las impurezas; despues es la misma botella sometida á la accion de otra escoba, mojada simplemente en agua comun, la cual en uno ó dos segundos vuelve el interior limpia y brillante, como si acabase de salir de la fábrica; un nuevo movimiento vá á colocar la botella sobre un rayo ó caja de fondo crivada, donde queda hasta que se halla en estado de ser empleada.

El aparejo del lavado es abastecido de agua por un pozo artesiano, y el mismo líquido no es utilizado para lavar mas de una botella.

El aparejo de lavar, con sus chorros de agua y escobas jiratorias, es puesto en movimiento por medio de una máquina á vapor.

Es espantosa la regularidad y presteza con que se ejecutan las diversas operaciones de lavamiento, embotellamiento, encajonamiento, etc. y acontece que uno ó dos millones de botellas se llenan arrumbandose, y se espenden á veces para todas partes del mundo, sin que haya el menor desarreglo en el maquinismo.

La cerveza blanca y negra no son todavia tratadas por las mismas formas. La última despues de embotellada y apartada para un lado, es encajonada en enormes cajones, que pueden contar 1,000 docenas cada uno.

Asi se conserva hasta que la bebida haya adquirido las propiedades requeridas, conseguido lo lo cual, es entonces almacenada como la blanca.

El plazo en que se debe embotellar la cerveza negra depende de su preparacion particular y de las condiciones del tiempo.

Como es muy natural un establecimiento tan vasto como es el de Foster é hijos (donde se lidia al mismo tiempo, con 680,000 y el contenido de 2,00 barriles de cerveza de mas de una calidad) no puede dejar de sufrir grandes perjuicios con las quiebras.

Diversos accidentes sobrevienen por ocasion del lavamiento, encojimiento, embotellamiento, arrollamiento, arrumbamiento, encajonamiento, etc. Revientan muchas botellas en el acto de arrumbarlas ó de encajonarlas, y los Foster é hijos avaluan la medida de los perjuicios por diversos motivos en 70 docenas de botellas por dia. Todavia el número de las vacias que se quiebran es muy superior al de las llenas que se revientan.

Para hacerse una idea de la estension de la industria de que tratamos en la metrópoli, basta atender al hecho muy comun de recibir la casa Bass y Ca. solo de la firma Foster é hijos encomiendas de cerveza en la importancia de £ 50,000.

Son estos los mayores compradores de los Sres. Bass y Ca bien como de los señores Guiness y Ca. y sus rótulos se encuentran en toda parte donde se bebe cerveza, sea en uno ú otro hemisferio.

## Noticias generales

### Sobre el asesinato de Lord Mayo

Un telégrama de Calcuta, con fecha 12 de febrero, al hablar del asesinato de lord Mayo, que fué muerto á puñaladas por un presidiario mahometano, en circunstancias que visitaba los establecimientos penales de las islas Adaman, dice: que el crimen no fué determinado por motivos políticos; que la opinion pública se muestra cada vez mas inquieta por los ocultos manejos de los indíjenas, por los conciliábulos que celebran, y por los emisarios que recorren á todo el Indostan. Se han embarcado ya de Inglaterra nuevos refuerzos de tropas en cuatro transportes, que deben llegar, por el canal de Suez, en un mes á Bombay.

### Miseria en Persia

El actual Shak de Persia es muy impopular. Refiere un periódico ingles, que á la vuelta de una partida de caza, este soberano, fué detenido en el camino por centenares de pobres, cubiertos de polvo y de cenizas, que proferian gritos sediciosos contra el gobierno. Parece ser que las razon de estos derechos que son generales en el pais, provienen de la gran escasez, del cólera que hace allí estragos, y de la falta de trabajo, por lo cual las poblaciones enteras están reducidas á las miserias y á la mas espantosa desesperacion.

### Dos Exposiciones

El dia 11 de Junio del presente año, siendo el segundo centenario del nacimiento de Pedro el Grande, se abrirá una gran exposicion en Moscow.

En 1874, tendrá lugar en Viena, la mayor de las exposiciones Universales; el parque que se le ha destinado es inmenso. Segun el plano, el edificio principal tendrá cuatro mil seiscientos cincuenta piés de largo.

### Nuevos aprestos bélicos en Prusia.

Segun los diarios alemanes: El gobierno prusiano se *prepara* para proceder enérjicamente, si la demagogia levanta de nuevo la cabeza en Francia. Las fabricas de armas, de cartuchos y de equipos militares trabajan con actitud febril; acaba de completarse el material de artillería, y se mandó una parte á la frontera. Las licencias temporarias solo se conceden por breve tiempo, y la movilizacion del ejercito será tan rapida, que en nueve dias, cuenta el ministro de la guerra el poder juntar 800,000 hombres prontos para operar.

Estos formidables preparativos se hacen en la hipótesis que pudieran manifestarse en Francia nuevos y graves disturbios. Alemania piensa en ese caso volver á ocupar parte del territorio francés para asegurarse la garantia de la indemnizacion. Seria naturalmente aumentada, con los nuevos desembolsos que el tesoro federal tuviese que hacer, segun consta de las declaraciones de von Moltke.

### Atentados contra los Indios

Los consules estranjeros residentes en Rucharest han dirijido una nota colectiva al gobierno de Rumania, pidiendo proteccion para los desgraciados judios, y se ofrecen, al mismo tiempo, á proporcionarle todos los medios de que pueda carecer para conseguir el fin deseado. Las tentativas que con ese motivo, tuvieron lugar en Golatz, para perturbar el orden público, fueron reprimidos con toda facilidad. La presentacion de los cónsules tuvo por causa, que se sabia por los radicales provocaban en todo el pais al populacho en contra de los Indios, habiéndose ya asesinado unos setenta y la mitad de ese número heridos en Cahul.

### Estadística defectuosa.

Tratando de averiguar cuantos espiritistas hay en los Estados Unidos, dice el *Harper's* Weerkly, que entre las avaluaciones que se han hecho, hay un margen inmenso. Mr. Edmond, que son 6,000000 Hepworth Dixon 3.000,000—Jachson Davis 4,230,000-Warren clase 8,000,000. En el concilio católico Ramano de Baltimore, se digo que eran de 10 á 11 millones, mientras tantos segun un viajero Ingles, Mr. Tebles, no existen mas. contando con los hijos de los creyentes, que 660,000 de estos adeptos de la secta copiritista y que prestan fé á los fenomenos que enseña la doctrina.

### Los Tramways en Turquia.

Segun los diarios Europeos, en Constantinopla se empiezan á establecer Tramways; una curiosidad que se observa, es que parte de todos los carruajes tienen una division para el bello sexo. ¿Qué tal con los Turcos?

### Cosas de Italia.

Con este título rejistra un diario estranjero el siguiente hecho: Un ciudadano de Estados Unidos viajando por Italia trató de hacerse pasar por Anday Johnson, ex-presidente de la Union, y por ese crimen fué puesto en prision por espacio de un mes.

### Estudios miscerologicos en Siam

El rey de Siam, á consecuencia de los ricas minas de oro que se han descubierto en sus estados, y queriendo proceder á su esplotacion con todos los recursos de la industria moderna, ha hecho venir de Inglaterra algunos mineros de profecion.

El director de los trabajos será Mr. Cárlos Turvite, que estuvo varios años en el Parque al servicio de Lopez, tambien como director de minas.

En las épocas de los calores es cuando no se puede trabajar en los campos, Mr. Tuvite, está comprometido á hacer un curso de Geologia y Mineralogia, á la juventud Siamesa.

## Ecos del dia

**Crimen**—Por haber pretendido violar la castidad de una jóven, se halla en la Policia, un individuo de nacionalidad italiano.

**Heridos**—Anteanoche se trabaron en pelea los individuos Eduardo Ortiz y Gregorio Ellauri, de la que resultaron heridos.

El motivo de la lucha fué debido á la mujer Luisa Ellauri, madre de uno de los heridos.

**Ignacio Oyola**—Este individuo de nacionalidad argentino ha sido constituido en prision por conato de hurto.

**Crimen**—El individuo Antonio Sturla, que cometió un crimen en la persona de su hija de edad de 4 años, se halla en la Policia, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen.

El hecho fué cometido en presencia de su esposa, quien no pudo impedirlo, por ser ciega y estar postrada en cama.

**Prision**—El soldado de la escolta del Presidente; Nicacio Ramirez ha sido constituido en prision por desacato á la autoridad y ebriedad.

**Pelea**—Por esta causa fueron remitidos al Departamento de Policia por el comisario de la seccion 7ª los individuos Andrés Rodriguez y Benito Sanchez.

**Menor**—La menor Isidora Acevedo, ha sido puesta á disposicion del ministerio de menores, por andar huida de la casa donde estaba colocada.

**Heridas**—El Comisario de la Seccion 9.ª remitió al Departamento de Policia á los individuo Agustin Gaitan, Faustino Diaz y Dalmacio Montenegro por haberse trabado en pelea de la que resultó herido uno de ellos.

**Pedradas**—Han tenido entrada en la policia por haber corrido á pedradas á un sereno, los individuos Emilio Marino, Ramon Conay, Jaime Riva y Nemesio Faibo.

Los dos primeros apenas cuentan 16 años de edad.

**Presos**—Se hallan entre rejas los individuos Martin Santillan y Francisco Gallo por haber intentado darse de puñaladas lo que habri sucedido a no haberse presentado la policia en momentos que hacian relucir sus cuchillos.

**Tentativa de asesinato**—Ha sido constituido en prision el individuo Pedro Delfante por haber intentado dar de puñaladas á su hermana.

Esta despues de haberle tomado á brazo partido con el agresor, echó á correr pidiendo auxilio á los vecinos, quienes impidieron la consumacion del crimen.

Delfante, es italiano, de 19 años de edad.

**Robo**—Un aguatero, en compañia del individuo Francisco Bollada, se ocupaban en efectuar un robo, ayer temprano. Los dos fueron capturados por el ayudante de la Seccion 8ª.

**Aborto**—Se halla en la Policia una mujer por haber arrojado á la calle un aborto, que hacia poco habia dado á luz.

**Santiago Judice**—Este bárbaro italiano le dió el Lúnes una feroz puñalada á su propia hija, porque se negaba á abandonar al marido.

**Demente**—Un tal Julio Berro intentó suicidarse el otro dia.

Se arrojó de una azotea de 14 varas de alto, no se mató y en seguida se echó de cabeza á un aljibe de donde lo sacaron medio muerto.

**Lorenzo Abate**—Este italiano dió muerte el Domingo á un paisano suyo Pasma Russo, despues de haber estado jugando á las cartas con él, por que se negaba á pagar unas botellas de vino que habia perdido.

**Suspencion**—A consecuencia del escandalo promovido en la Iglesia de la Merced el Lúnes á la noche, por el crecido número de personas que acudieron con la procesion, tuvo que suspenderse el sermon anunciado.

La policia debe redoblar sus fuerzas para evitar esta clase de escandalos que son muy frecuentes en nuestros templos.

**Asignaciones**—Se están pagando por la Comisaria de Guerra las correspondientes al mes de Febrero, debiendo concluir el plazo acordado el 5 del entrante.

**Suspendido**—Ha sido suspendido ayer un mayoral del Tramway de la Boca, por haber dejado escapar los caballos, desde ese punto hasta el Paseo de Colon, donde se les pudo contener.

**Salubridad**—Llamamos la atencion de la Comision de Salubridad de Monserrat, sobre el corralon situado en calle de Belgrano pasando los corredores de la plaza Monserrat que es un verdadero foco de infeccion.

No se puede transitar por allí por el olor nauseabundo que despiden las basuras que derrama la fonda situada allí.

Es necesario que el Inspector de esa manzana tome las medidas que corresponden.

**Licitacion**—Se ha sacado á licitacion la construccion del puente sobre el Rio Arias en la provincia de Salta.

**El "Andes"**—Este vapor salió ayer de nuestro puerto para los de Europa, llevando correspondencia.

**Baibiene**—Actualmente reside en Humayta el Coronel Baibiene.

**Ahogado**—El Domingo á la tarde, un frances que entró á bañar unos caballos se ahogó frente al muelle de pasageros.

**Gironde**—El vapor de este nombre á entrado á nuestro puerto el 25 del corriente procedente de Burdeos y escalas, ha sido puesto en cuarentena y los pasageros han ido á pasarla á la Ensenada.

**Entrada de Vapores**—El dia 26 vapor Nacional Entre-Rios de Gualeguay, vapor Ingles Yris del Uruguay; vapor Nacional Guarani de la Asuncion.

**Movimiento del puerto**—Entradas Marzo 25 y 26—vapor nacional Entre-Rios, Gualeguay; pasajeros 21. id Guarani Asuncion, pasajeros 20; id Ingles Yris Uruguay, pasajeros 39.

**Municipalidad de Sn. Fernando**—La municipalidad de este Partido, se ha presentado al Gobierno pidiendole 80,000 $ m$c$ para arreglo y creacion de caminos en ese partido.

El Juez de paz del mismo pueblo se presentó al gobierno reclamando el 10 p% sobre la recaudacion de le contribucion directa del partido, y que desde 1867 hasta 1871 inclusive no se le ha entregado.

**Devolucion**—La municipalidad de la ciudad ha devuelto al gobierno de la provincia la suma de 481,009 $ m$c$ que este facilitó para pagar á los serenos.

**Buena accion**—El súbdito español Juan Perez, vecino del Cármen de Areco que falleció últimamente ha dejado por su testamento 10,000 $ m$c$. para los pobres de aquel pueblo.

**Funeral**—Ayer tuvo lugar el funeral de cabo de año en la Iglesia de San Ignacio, por el alma del Dr. D. J. Roque Perez.

Asistió una numerosa y selecta concurrencia.

**La viruela**—Nos informan varios médicos que la viruela ha recrudecido en esta ciudad, por cuyo motivo se esta practicando nuevamente la vacuna.

**Procesion**—Ayer salió de Santo Domingo la última procesion recorrió las calles de Defensa Rivadavia, Bolivar y Belgrano hasta su Iglesia.

Iba el batallon provincial y su banda de música.

**Nonbramiento**—El Gobierno Provisorio de Corrientes ha nombrado al Dr. D. J. A Luque Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Goya.

**«El Defensor de la Patria»**—Bajo este título aparecerá nuevamente el periódico «La Esperanza», en la Provincia de Corrientes.

**Asesino y sin vida**—En Rio Janeiro, en enladado llamado Visiato asesinó á su ama con una hoz, asesidandose en seguida.

**Nuevo puente**—El Juez de Paz de Cañuelas, autorizado por la Municipalidad que preside, se dirije al gobierno pidiendo tres pequeños puentes de fierro, destinados para facilitar el transito desde dicho pueblo hasta la Estacion «Las Heras» que está situada en el ramal á Lobos.—Los arroyos para que se piden los puentes son el de Nuñez, el de Castro y el de Matanza.

**Presos**—En los dias 23, 24 y 25 han tenido entrada en el Departamento General de Policia por diversas causas los individuos siguientes: Brasileros 5, franceses, 12 suizos 4, Argentinos 50, italianos 24, orientales 8, ingleses 2, paraguayos, 2, españoles 7, chileno 1, aleman 1 total 116. Por ebriedad y desorden 53, demente dos, deuda 3, por robo 7, por heridas 7, por desacato á la autoridad 4, por sospechas de heridos incomunicados 6, por uso de armas prohibidas 10, por juego de azar 3. por pelea 7, por andar huido 2, por homicidio, 1 por vago y mal entretenido 5, por arrojar á la calle, una mujer á un parbulo, por insubordinacion 1, por estupro 2, por adulterio 1, por estropear á una mujer 1.

**Cadáver**—El comisario de la Seccion 8ª. remitió al depósito antes de ayer el cadáver del individuo Pascual Russio.

**Mujeres**—Han sido puestas entre rejas por ebridad y escándalo las mujeres de vida depravada que á continuacion se expresan: Ysidora Rodriguez, Cecilia Rosas, Urbana Silva, Carmen Escala, Marcelino Malgarejo, Marta Ramirez y Sinovia Garros por sospechas de que sea ella quien ha arrojado á la calle un parvulo.

**Descarrilamiento**—Ayer como á las cinco y media de la tarde, el tren del ferro-carril del Sud, se descarriló entre la estacion Lanus y Barracas.

La causa fué un caballo que interponiendose en la via y estando la máquina del tren para atras, no pudo por medio del miriñaque lanzar el caballo fuera de los rieles; la máquina se desprendió con un coche, y poco faltó para que el resto de los carruages volcaran poniendo en grave peligro la vida de los pasageros. Segun la esplicacion del mismo director, el maquinista tuvo la culpa de este suceso, por no haber tocado el pito. Felizmente no hubo desgracias que lamentar, pero no se debe esperar que una catástrofe venga á recordar á cada uno su leber.

**Por homicidio**—El comisario de la seccion 8.ª remitió antes de ayer á la Policia, al individuo Lorenzo Abate, por homicidio.

**Demente**—El Juez de Paz del 9 de Julio remitió al departamento de Policia un individuo llamadose Juan Otermi, por hallarse atacado de enajenacion mental.

**A un sereno**—El domingo pasado fueron remitido a la Policia por el comisario de la seccion 5.ª cuatro individuos de vida ociosa, por acometer á pedradas á un sereno.

**Pedro Delfauti**—Este individuo de Nacionalidad Italiana, que intentó dar de puñaladas á su hermana Clementina Delfauti, el 24 del que rije fué capturado y remitido al Departamento de policia por el comisario de la seccion 5.ª.

**Por robo**—Han sido hospedados en el gran Hotel Policial por robo, Ruperto Olguin por el comisario de la Seccion 8.ª Jose Borges por el comisario de la 2.ª y Domingo Silva por el comisario de la 18.ª.

**Memoria**—Se ha aceptado la propuesta del Sr. D. Agustin E. Aguirre de la Imprenta de la «La Union», para la impresion de la Memoria del Departamento de Hacienda de la Nacion, correspondiente al presente año al precio de 700 pesos moneda corriente el pliego de 16 paginas.

**Jardin Botánico**—Las obras practicadas en el Colejio Nacional de esta ciudad para la planteacion de un jardin botánico, han empezado ya, habiéndose colocado hasta hoy una fuente en el centro y un fluviametro que servirá para medir la cantidad de las lluvias.

**Contrato**—El Gobierno Nacional ha celebrado un contrato con D. Cárlos Henry, por el cual se compromete este Sr. á conducir la correspondencia desde Santa Fé á la Colonia Esperanza, haciendo tres viajes por semana. Por su parte, el Gobierno le acuerda una sbvencion mensual de 22 pesos fuertes.

**Nombramiento**—Con fecha de ayer D. Camilo Fernandez ha sido nombrado Administrador de la Estafeta en la ciudad de Nogoya (Entre Rios.)

**Inmigrantes**—Por el vapor «Galatea» que salió del puerto de Santander el dia 5 de Febrero, han venido 69 inmigrantes de los cuales 3 son carpinteros 24 labradores 9 dependientes un retratista-2 albañileros, y las demas mujeres.

Por el vapor Matta con procedencia del mismo punto, han llegado 84 inmigrantes de los que 30 son hombres y 4 mujeres.

**Diocesis de Córdoba**—El Obispo de Córdoba ha remitido al Ministerio del Culto una memoria detallada de la marcha de esa Diócesis durante el año pasado; que en ella hace presente las necesidades que siente para su mejor desenvolvimiento, esperando que el ministro recabe del H. Congreso la competente autorizacion para satisfacerlas.

**Profesores**—Los Rectores de los Colejios de Jujuy y Santiago del Estero han comunicado al Ministro de Instruccion Pública que despues de la llegada de los profesores enviados á esos establecimientos, se abrirán los cursos escolares del corriente año.

**Estadística Criminal**—Segun los datos remitidos por el Juez de Seccion de San Juan, el número de causas criminales tramitadas por ese Juzgado alcanzaron durante el año pasado á 4, y las civiles á 108, de las que 14 estan pendientes, y 94 terminadas.

En Corrientes se tramitaron 104 de las que 91 son civiles 13 criminales.

**Plan de Estudios**—Los tres Directores de los Establecimientos Agronómicos de Salta y Tucuman, han remitido el plan de estudios que han adoptado para dicho establecimientos, esperando que el Gobierno les preste su aprobacion.

**Exámenes de abogado**—El lúnes de la semana próxima rendirá su último exámen ante el Superior Tribunal de Justicia, para recibir el diploma de abogado, los Dres. D. Cárlos Salas, y D. Simon Zarraga, abogados de Caracas (República de Venezuela.)

**El Dr. Iturriós**—El sábado proximo parte para Europa el Dr. D. Daniel Iturriós, miembro de la Facultad de Medicina, con el objeto de estudiar y conocer los grandes Hospitales europeos, y perfeccionarse en el estudio de las enfermedades de los ojos á las que ha dedicado una atencion preferente desde hace algunos años. Le deseamos buen éxito en este viaje.

**Balazo**—El Domingo á las 10 de la noche discutian acaloradamente en la esquina de Temple y Artes, varios individuos de los cuales el mayor tendria apenas 21 años, encontrandose entre ellos uno que antes habia sido preso por desórdenes y puesto en libertad el dia anterior.

En un momento de descuido de los demas, y lleno de colera, sacó este mismo un revolver con presteza, disparandole un balazo á uno de sus contendores, y tomando luego la fuga. Los serenos que á esa hora se hallaban en sus puestos, corrieron al criminal, lo tomaron y condujeron de nuevo á la Policia.

Por suerte ninguno de los que lo rodeaban fué herido, no obstante de ser á boca de jarro la descarga.

**Paseo caridad**—Está abierto en el á disposicion del público un hermoso kiosco, de mas de cien metros de circunferencia, en la estacion Caridad.

Hay dentro y fuera en anchurosas galerias un espléndido Restaurant, café y confiteria de primer órden servidos con esplendidez.

**Paraguay**—Por cartas que hemos tenido á la vista y declaracion de personas caracterizadas, podemos asegurar que los personages politicos que dieron el *golpe de Estado* en la Asuncion, en arcelando arbitrariamente al presidente del senado y violando el artículo 64 de la constitucion, vuelven sobre sus pasos y se arrepienten de su conducta. Nos consta que se ha trabajado inútilmente porque el señor Gill no abandona su patria, temerosos de los conflictos que pueden sobrevenir por las injusticias cometidas.

**Teatro Santa-Fé**—Dentro de pocos dias se inaugurará el teatro que se ha construido en Santa-Fé.

Al efecto, se ha contratado una compañia dramática.

**Sermon**—Mañana predicará el Dr. Dutejl el sermon de mandato, en la Iglesia Cateural.

**1632**—Este es el número premiado con 20000 patacones en la loteria que se jugó en el Rosario.

**Renuncia**—D. Ramon Castañeda re nuncio el cargo de Sub-Secretario del ministerio de gobierno de San Juan.

**Salida**—Hoy tienen salida los alumnos del colegio San José.

Regresarán el viernes de pascua.

**Noticias de Europa**—En nuestra edicion de ayer tarde dimos las principales.

**Enviado paraguayo**—El dia 13 del corriente fué recibido en Rio Janeiro en audiencia pública por su alteza la princesa imperial rejente, D. Miguel Palacios, enviado estraordinario y ministro Plenipotenciario en mision especial de la República de Paraguay.

Al entregar su credencial á la augusta dama pronunció el Sr. Palacios, las siguientes palabras:

Al presentar á V. A. mis respetuosos afectos, tengo la satisfaccion de decir que la República del Paraguay celebró recientemente tratados de paz, límites, navegacion, comercio y estradicion con el Imperio del Brasil, cuyo resultado ventajoso es debido directamente á los nobles y generosos sentimientos del gobierno imperial para con el pueblo paraguayo, y el sincero deseo de verlo erguirse de nuevo de la postracion en que cayó á consecuencia de la larga lucha que sostuvo por mas de cinco años.

Ademas de esto, considero como un deber comunicar á V. A. Imperial, que la realizacion de aquellas negociaciones es debida tambien en gran parte el caracter altamente conciliador del digno representante del imperio, S. E. el Sr. Baron de Cotegipe.

Felizmente me cabe el honor, de depositar en manos de V. A. Imperio la carta que me acredita cerca de este gobierno, en el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario para proceder al canje de las ratificaciones e dichos trabajos.

**Telégrafo Nacional**—Personas que suponemos bien informadas han dicho y asegurado bajo palabra de honor, que la administracion del Telégrafo Nacional en Córdoba es no solo mal atendida, sino que todo el mundo entra á la oficina y se impone del contenido de los mensajes que aquella reparticion recibe y despacha.

«Si los informes que se nos han dado son ciertos, indudablemente la conducta del gefe de aquella oficina es reprensible, puesto que consiente tolerar la violacion del secreto que debe haber en todo telégrafo:

«El gefe de telégrafos nacionales ó aquel a cuyas ordenes esté la administracion de Córdoba debe tomar medidas para evitar continúe el abuso que se comete.»

**Caja municipal**—Ayer 26, la municipalidad tenia en caja una existencia de 381881 $ 6 rs. moneda corriente, 300000 en acciones de los caminos Flores y Gauna, 37,637 en reserva para obras pías, 3950000 en bonos municipales.

**Rumores**—Se dice que los batallones 5.º y 7.º de línea van á ser enviados de guarnicion á los diversos puertos de Entre Rios y Corrientes, divididos por compañias.

**Adorno**—La comision de Salubridad de Monserrat vá á proceder con autorizacion de la Municipalidad, á embellecer la plaza del mismo nombre.

**Comité electoral**—El que apoya la candidatura del Señor Acosta ha dirijido un breve manifiesto, declarando que sostendrá la lista de los Clubs Parroquiales,

**Al público**—La Empresa del «Bazar Americano» previene al público que es completamente incierto que la Municipalidad ni Policia hallan impuesto multa alguna á dicho establecimiento como algun diario mal informado manifestó y al mismo tiempo que tambien es incierto que el Bazar cerrará sus puertas despues del primero de Abril cuya voz han esparcido algunos mal intencionados, y por el contrario la casa seguirá funcionando como siempre.

La Empresa

**Junta Inscriptora de Monserrat**—Se previene á los ciudadanos comprendidos en la citacion fecha 19 comparezcan el Miércoles 27 del acibal al Juzgado de la Parroquia, Pozos 86, á las 7 de la noche á efecto de contestar á la demanda que contra ellos se ha interpuesto sobre inscripcion indebida, debiendo llevar tanto los acusados con los acusadores las firmas respectivas.

*Felipe Zamorano,—P. R. Carrasco,—Fermin Justo Pereda.*

**El Consejo de Higiene Pública**—Ha pasado una nota á la Comision Municipal recomendandole observe las mas estrictas medidas con respecto á casas de inquilinato y todas aquellas donde halla aglomeracion de gente y pidiendole que le comunique cualquier caso sospechoso que ocurra en el municipio.

**Conferencia**—Hoy á la una del dia tendrá lugar una en los Salones de la municipalidad con todas las Comisiones parroquiales con el objeto de tratar sobre medidas para la Salubridad pública.

**El Consejo de Higiene Pública**—Se ha dirigido á la Municipalidad, comunicandole que ha resuelto tener sesiones diarias, con el objeto de dictar las mejores medidas sanitarias que hagan necesarias las circunstancias.

**El Ingeniero municipal**—Ha pedido á la Corporacion mande demoler una pared en la calle Corrientes núm. 388, por encontrarse en mal estado, siendo una amenaza para los transeuntes.

**Resolucion**—La Comision Municipal ha dispuesto que la matanza de animales para el abasto que debe hacerse el Domingo, se haga el Sábado á la noche, á fin dejar libre á los abastecedores y peones el dia en que deben elejirse diputados á la Lejislatura.

**Nombramiento**—Don Apolinario Orlandini ha sido nombrado Sub-preceptor de la Escuela Modelo Catedral al Sud en reemplazo de Don Tomas Fernandez.

Hoy se han remitido por la Comisaria General de Guerra setecientos vestuarios de invierno para la Guardia Nacional que guarnece las Fronteras Sud, Costa Sud y Bahia Blanca.

**Descubrimiento**—Los Sres. Gomez, y Ransay, propietarios de la magnífica fábrica de ladrillos establecida en San Isidro, han descubierto una capa de tierra hidrahulica en el terreno donde tienen establecida dicha fábrica y han pedido al Gobierno la propiedad de ella.

Han mandado á Inlaterra una muestra de ella pidiendo su clasificacion.

**Herido**—Ha sido remitido al Hospital General de Hombres para su curacion el sereno Ramon Pejo, quien fué herido de bala en la mañana de hoy en la calle de Defensa antes de llegar á la de Potosi

**Prision**—Ha sido puesto en prision el individuo español Juan Posse por ratería.

**Guillermo Krausse**—Este individuo aleman ha tenido entrada en la Policia por vago.

## Seccion Municipal

AVISO

Por acuerdo de la Comision Municipal se hace saber al vecindario del municipio, que desde el 1º del entrante Abril queda suprimido el deposito de cadaveres situado á espaldas del Cementerio del Norte, quedando únicamente en ejercicio el conocido por «Estacion Bermejo.» Oportunamente se indicarán las horas de partida de los trenes de esa estacion á la Chacarita.

Esta resolucion se comunicará al directorio del Ferro-carril del Oeste y á quien corresponda.

*Mariano Obarrio.*
Pro-Secretario.

La Comision Municipal ha resuelto, que todos los dueños de kioskos, calesitas columnas avisadoras, tiro de pistola y otros juegos ó negocios particulares establecidos en las plazas públicas del Municipio, presenten al Municipio encargado de la Seccion de obras públicas, dentro de ocho dias desde la fecha los permisos que hayan obtenido para establecerse

Si así no lo hacen, se procederá como corresponde, ordenando desalojo.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.

*Mariano Obarrio.*
Pro-Secretario.

ESCUELAS MUNICIPALES.

Se recomienda á las señoras y señores preceptores de estas y de las subvencionadas el pronto envio del *Movimiento mensual* correspondiente á *Marzo.*

Buenos Aiaes, Marzo 26 de 1872.

*La Direccion.*

## BALANCE de Caja Municipal de hoy Juéves 21 de Marzo de 1872.

| | Acciones de obras los caminos Flores y Gauna | Pias | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer Miércoles 20 | 300000 | 37637 | | | 804 2 |
| Id en garantia del crédito | | | 1030000 | | |
| Id para caminos y desague | | | 3000000 | | |
| **ENTRADAS** | | | | | |
| Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito de cinco millones | | | | | 36010 |
| Id del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado de varios impuestos | | | | | 367000 |
| | 300000 | 37637 | 4030000 | | 403814 2 |
| **SALIDAS** | | | | | |
| A J. Prudent por artículos de escritorio | | | | | 530 |
| A Francisco Olivero por cigarrillos | | | | | 289 |
| A Storni hermanos por velas y escobas | | | | | 2520 |
| A Ignacio Mathis por un carruaje | | | | | 6000 |
| Por piedra entregada de Martin Garcia y Banda Oriental | | | | | 26675 |
| Existencia de hoy Juéves 21 | 300000 | 37637 | 4030000 | | 367804 2 |
| | 300000 | 37637 | 4030000 | | 403814 2 |

Marzo 21 de 1872.

José S. Gallard.
Tesorero.

Intervine
*Quintana.*
Contador.

Publíquese—BERNAL.

*B. Llorente.*
Secretario.

## Parte comercial

### Frutos del pais.

### MERCADO DEL SUD.

Marzo 26 de 1872.

Hemos notado hoy buena concurrencia. Facilidad en las transacciones. He aquí el resultado y precios obtenidos:

**Lanas.**

De acuerdo con su clase y condicion, mas ó menos carretilla, suciedad, etc., etc., se han vendido en la Plaza Constitucion y Estacion Buenos Aires, á $ 93, 94, 96, 97, 100, 103, y 110 arb.

Los señores Peyredi n y Bradley obtuvieron $ 130 arb. por una partida del Moro propiedad del Sr. Marschmier.

**Cueros vacunos secos.**

Campo todo á la balanza $ 178 y 180 pesada.

**Pieles lanares.**

Flojos.

Consumo, varios lotes $ 295, 300, 320, 330, 350 doc.

Pelados desde $ 90 á 110.

Corderitos 14 id.

**Potros secos.**

A recibir $ 70 uno. Al barrer $ 58 id.

**Cerda.**

Varios lotes desde $ 185, 193, á 193 arb.

**Nutria.**

En buena cond. $ 7, 4 rls. lib. Otros $ 6, 6 rls. id.

**Grasa y sebo.**

Bord. casco de campo $ 44 1/2.

Pisado 30.

Panzas 40.

**Cereales.**

Trigos, segun su clase $ 100 á 130 fan.

Maiz id id 90 á 115 id.

Cebada id id 65 á 75 id.

Harina flor de vapor 25 á 27 arb.

Nota—Sabemos de varias partidas de *lanas finas*, enviadas á depósito, habiendo reusado sus consignatarios altos precios.

### BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 26 de 1872.

Completamente paralizad s están las operaciones en Fondos Públicos Nacionales. pues no solo no se realizaron, ni anotaron en la pizarra, sino que no habia vencimientos.

Los precios se conservan firmes, pues habia comprador al contado, al 74 7/8 p%.

El año pasado tampoco hubo operaciones por ser fiesta.

**Cambios.**

Continuan realizándose, de alguna importancia, así:

Inglaterra, 51 á 51 1/4 peniques por peso fta.

Francia, 5, 50 á 5, 55 francos por peso fte.

Amberes, 5, 43 á 5, 45 id.

Génova, 5, 40 id id.

Montevideo á la par y 1/8 p% de descuento.

**Frutos del pais.**

Aunque con los dias de fiesta que hemos tenido, y con los que vienen, la concurrencia es escasa, damos á continuacion algunas ventas de las realizadas en los Mercados y Estaciones, no habiendo sido estas muy importantes conservándose los precios.

**Lanas.**

1,200 arb. mestiza buena Norte 102.
2,000 id id liviana id 107.
1,000 id id fina id 110.
900 id id pesada id 97.
800 id mucha carretilla id 95.
1,200 id id id id Sud 96.
750 id id regular id 98.
1,500 id id buena id 99 á 105.
950 id id liviana id 87 á 112.
1,400 id id fina id 115 á 130.

**Lana de borrega.**

4,500 arb. buena Norte 90.
2,000 id id Sud 87 á 93.

**Cueros vacunos secos.**

450 de campo Norte 169.
520 id id Sud 170 á 175.

**Cueros lanares.**

450 docenas pelados Norte 105.
65 id con lana id 340.
150 id borregas id 80.
280 id id Sud 82.
300 id lanudos id 355.
200 id pelados id 120.

**Cerda.**

42 arb. del Norte 168.
80 id id Sud 190.

**Sebo de carnero.**

240 arb. en panzas Oeste 41.
180 id id Norte 40.
310 id cascos id 45.

### Telégramas de Montevideo.

Marzo 26-2 3/4.

A LA BOLSA—

Liverpool «Hepler,» siguió para esa, llevando 97.000 libras esterlinas.

Nueva-York, cueros de Buenos Aires, 28, de Montevideo 27 1/2, de Entre-Rios, 27.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 4 flojo, cambio 53 1/8 importantes sumas. En remate ayer, como 15,000 arb. lanas en 5 lotes, segunda, de 43 á 45, segunda y mediana, 46, oro, en Barraca.

AL STANDARD— 3-3/4 p. m.

Los médicos Mondez y Polit han certificado, que ya no hay fiebre amarilla en Montevideo.

## ULTIMA HORA

### Montevideo.

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Marzo 26, á las 7 p. m.

Confirmo mis noticias de esta mañana sobre la fiebre.

Las dificultades para la paz parecen venidas.

Me he encontrado con Ramirez y me ha dicho que la paz es un hecho.

## Despacho de Aduana

COMESTIBLES.

Devoto hnos., 120 tercios yerba paranaguá.
Casamello, 40 barricas queso.
Benyone, 1 cajon plantas vivas.
Spada, 12 id quesos, 2 id salchichon, 180 bolsas café
Echegaray, 180 id id.
Guydan, 54 boyes quesos, 405 bocoyes ciruelas.
Boset 139 barricas azúcar.
Neis, 10 canastas papas.
Milligan, 3 id semillas.
Pretanera, 500 cajas fideos.
Delfino y Ca., 200 bolsas café.

BEBIDAS

E Bonorino, 26 canastos loza.
Juan Pietranera, 20 cajones cigarros de oja.
A. Rocha é hijos, 129 barricas cebada.
Mauricio Peuños, 50 cajones vino de Italia.
Nocety y Ca., 16 pipas caña.
E. Freres, 160 cajones vermouth.
J. A. Lanusse, 10 cajones vino seco, 2 id id id. 10 id cigarros paraguayos.
Llaballol é hijos, 192 cuarterolas vino seco, 24 id priorato.
Juan Tiscornia, 20 cajones cigaros suizos.
Pedeflaus y Ca, 150 cajones vermouth.
Fontana, 50 id id.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Mallman y Ca., 1 cajon calzoncillos algodon.
Mackean Bohu, 2 id botines de criatura.
Fels y Ca., 3 id camisetas algodon.
Mallman y Ca., 3 id camisas para hombre.
C. T. Getting, 1 id id surtidos.
Juan Forrest, 1 id efectos de pasajeros.
Macheau Bohu, 1 id enaguas para señora.
Darte y Gerbe, 1 id tapaditos para niños.

MERCERIA

Lastigan y Ca., 50 cajones fósforos de cera.
Crofo y Ca. 1 id merceria surtida.
Hopfman y Ca. 1 id fósforos de cera.
Schafor y Ca., 1 id merceria surtida.
Bose y Ca., 1 id hulo.
Fusoni, 12 id papel pintado.
Rossolini, 20 id merceria surtida.
R. E. Lett, 2 id libros impresos.
Gerónimo R. Thomas, 5 id agua de colonia.
E. Furt, 5 id perfumeria surtida.
A. Devoto, 19 id fósforos de cera.
C. J. Getting, 12 id hilo de carretel.

MUEBLES Y ARMAS

Giraud y Ca., 1 cajon relojes alabastro.
Manuteis y Ca., 1 id escopetas.
S. Capdevilo hijo, 3 id espadas.
E. M. Powell, 1 id camas fierro
A. Nevot, 5 id muebles surtidos.

FERRETERIA Y NAVALES

E. Powell y Ca., 6 cascos argollas y platos de lata.
Ferro-carril de la Boca. 20,86 vigas
Id id del Oeste. 7000 rajas leña.
Bonini, 20 cajones palas y hachas.
Drysdale. 109 atados chapas de fierro.
Repetto, 1 cajon hojas de nogal.
Samuel Hale, 3 id cubiertos.
Ebbinghaus, 20 cascos planchas de fierro.

## Maritima

### Ultramar dia 26

Burdeos, el 24 de Febrero, Lisboa el 1º de Marzo, Pernambuco el 11, Bahia el 13, Rio Janeiro el 19, vapor paquete frances «Gironde» 1797 tons. capitan Somer á O. de Martin Denos, con pasageros y—De Burdeos—al mismo 1 cj mercs., á R. Caruchet 2 cj mercs., á Bote hnos. 2 btos sedas y algodones, 1 cj ropa blanca á S. Sacod y Ca. 1 cj perfumeria, á S. Bernasconi 4 cj calzado, á Bemberg y Ca. 2 id id, 10 cj lanas, 1 cj mercs. á A. Attenous y Ca. 12 cj camisas, 1 cj mercs. 3 cj sombreros, á S. Querbach 1 cj mercs á L. Raulet 1 cj camisas, á L. Gormaud 2 cj papel, 10 cj estaño, 1 cj papel y carton, 4 cj id, á la órden 2 cj calzado, 1 cj sombreros, 1 cj artículos de Paris, 250 bord. vino blanco, 90 id id tinto, 1 cj ropa, 5 cj camisas, 2 cj pieles, á Ludde hijo 3 cj sombreros, dennes etc. 2 cj mercería, 5 cj mercs., 1 cj sombreros, 5 cj papel á E. Bohour 5 bultos mercs., 1 cj modas, á C. Bazille 1 cj guantes y artículos de Paris, á Joly 1 cj mercs., á Griet y Ca. 1 cj maroquines, 1 cj mercs., á S. Cre locult 3 cj mercs., á Peretti hnos. 1 id id, á A. Maniget, 16 el guantes sombreros y camisas, á Rossolini y Ca. 11 cj mercs., á C. M. Joly 3 cj librería, á Treina y Cioppi 1 cj artículos de Paris, 1 cj cobre, 1 cj mercs. á Bourcier y Ca. 2 cj merceria y libreria, á P. Perissé 1 cj corbatas, á B. Viale hnos. 1 cj mitras, á Vallejo hnos. 4 cj id, á F. Chas é hijos 1 cj sombreros, á Pascualer Villegas de Cordero, 1 cj paños, á Necol y Ca. 75 sardinas á L. Obbi Sarduy 1 cj librería, á Bax hnos. 200 bard. vino, á Mallmann y Ca. 7 cj tejidos, á S. Puricelli 1 cj mercs. á S. A. Lacord 1 cj gorras, á S. Camdonico 2 cj id á F. Budir 1 cj ropa blanca, á A. Hyvernat y Ca. 2 cj gorras, 2 cj mercs., á Wedekind y Ca. 2 cj sedas, á Malbran y Ca. 1 cj sombreros, á E. A. Darriaga á Cai 3 cj tejidos, á Necol y Ca. 3 cj mercs., á S. E. Peña 1 cj roda blanca, á N. Ocampo 1 cj ropa á Valencor y Lay orbe 1 cj licores y plantas, 1 dj plantas, á S. C. Varelj, 1 cj ropa y sombreros, á P. R. de Cirana 2 cj merds., 1 id F. Ortiz Basualdo 1 cj mercs: á M. del Pont 1 cj ropa, 1 cj efectos de u o. á Rodes y Ca. 1 cj altume etc., á L. Echesartu 3 cj paños, á E. Bruudes 1 cj merceria, á Ruiz Vega y Ca, 1 cj albums, á R. y L. Lezic 1 cj sombreros. 1 cj mercs., 200 cj sardinas 6 cj mercs. 1 cj calzado, á C. Sommer 2 cj sombreros á S. Unzué 1 cj mercs. á A. Godet 1 cj ropa, á S. B. [illegible] 18 cj sombreros, á Etes á cj art. de Paris, á F. S. Bosch 1 cj ropa, á Fuson hnos. y Ca. 1 cj mercs, á S. D. Gerto 1 cj sedas, á L. Pedamion 1 cj cuchilleria, á Carassall y ca. 1 cj mercs., á L. Lúrthis Maisod 1 cj id á T. Fabro 1 id á F. I. de Obejero, 1 cj sombreros, á C. Fenz 1 cj joyeria á Girard y Ca. 4 cj sombreros 1 cj ropa blanca, á D. Pesez 1 cj mercería, á G. Verdier 1 cj gorras roda clanca etc. á José Padrico 1 cj ropa blanca calzado etc á Firmart y Ca. 2 cj sombreros y artículos de Paris, á Basabe hnos 1 cj calzado, á Bemberg y Ca. 1 cj artículos de Paris, á M. Delacoste 3 cj ropa blanca á S. Romero 3 cj vidrios, á S. Dacot 1 cj mercs., á G. Martinez é hijos 1 cj modas, á P. M. Nouguior 1 cj id á F. Galvp é hijos 1 id id á Boarceis y Ca. 1 cj merceria á Mallman y Ca. 1 cj muestras á S. B. Dupuy 1 cj ropa blanca, á Rossolini y Ca. 3 cj mercs. á G. Caztilo 1 cj camisas á C. Sommer 1 cj guantes y corbalas, á Bemberg y Ca. á cj lanas, á E. Furs 1 cj merceria, á S. B. Brnichon 5 cj sombreros y gorras, á Pedarrieu 1 cj artículos de Paris, á E. Eartigue 1 el tejidos y ropa blanca á Calle hnos. 1 cj art de Paris á B. Ebbinghaus y Ca. 1 cj perfumeria á Fels y ca. 1 cj papel, á S. Colombo 1 cj pieles, 21 cj muebles, 1 cj calzado, 4 cajon plantas vivas, 2 cajon quincallería, á Marched 4 cjs mercancias á la Oaden 12 bordalezas vino á Gowsulkon Ca. 250 id id 40 cjs queso, 3 cjs mercs. á Laborian 4 bordalesas vino 1 cjn mercancias á Polit Galli Ca. 100 bordalezas vino á E. Ggur Ca. 96 id id á G. Kramer 1 cjn gorres, á Walpp Ca. 1 cjn mercancias á Girard Ca. 1 cjn joyeria á G. Valk 1 id id á Alba Lasores y L. Bonnet 2 fardos paños á Challe y Puy 1 cjn mercancias á S. C. Varda 8 bord y 8 cjs vino á Serf 2 bordalesas id á Fusoni hermanos Ca. 2 fardos lanas 1 cjn ropa hecha á Lebarth Co. 100 bordalesas vino á M. Lacombe 1 cjn litografias á Mallman Ca. 1 cajon cedas, á Bad hermanos 3 cajones calzado, á Zomaya y Lastin 32 cajones alpargatas 20 fardos id á S. Sallaberry 7 cajones id á Aposteguy hermanos 25 bultos mercs. 5 cjs id 6 cjs tomates 3 cjs cintas para alpargatas 3 cjs mercs. á Carutchet Hos. 1 cjn calzado 2 cjs mercancias á E. Oldiji 3 cjs quincallería á L. Rigolleau 11 cajones papel á O. Parody 2 cjs ropa, á M. Udaondo, 1 cjs tejidos á P. Seligman Ca. 1 cjs ropa blanca, á Suellir 1 cjs papel para cigarrillos á Bonemason Ca. 2007.

Sardinas á Barran Ca. 100 cjs ciruelas á E. Lartigue 1 bto ropa, á Doncedi, 1 cj. pieles 2 cjs. merceria á M. Oseo suelas de alpargatas á S. B. Galuston, 20 cjs queso, 150 bord. vino 9 btos. mercs. á Getting Ca. cj vino á A. Cohetto 1 cj joyeria, á A. Rocha é hijos 200 cj ciruelas, á Mallman, Ca. 3 cjs sedas, á S. Lasalle é hijo 130 cj cadenas, á Darto y Gerbo 2 cjs sedas, 3 cjs mercs á A. Baride, 200 bsas vino, á Sanet Portes Ca. 50 id id 10 cjs aceite, á Arnaud Ca. 3 cjs mercs, á M. Obals 25 bord vino, á Domarchi Hos 6 cjs. sanguijuelas, á la órden 1 cj artículos de escritorio, á 6 E. Brandes 2 cjs cintas 2 cj sedas, á M. Udaondo, 2 cj gorras á E. Debron 1 ca mercs á Cocquetcux Ca. 3 cajones marroquines 1 cajon ropa blanca, mtras. 2 cjs. calzado y sombreros, á Pedeflras Ca. 150 cajones sardinas 24 cajones alpargatas a L. Etchegaray 1 cajon de Bahia á Almeida y Pereda 4 cajones ropa. De Rio Janeiro á Pedeploro Ca. 220 sacos café y E. D. Risso 208 bcas. azúcar.

**Entradas Dia 24**

Burdeos, vapor paquete francés «Gironde.»
Ajó, id nacional «General Nazar.»

**Dia— 25**

bergantin brasilero.

**Dia— 26**

Gualeguay, vapor nacional «Entre Rios.»
Uruguay, id inglés «Iris.»
Asuncion, id nacional «Guarani.»
Porilandt, barca americana «Woodsids» á J. B. Halo y Ca.

**Salidas Dia— 24**

Rosario, vapor nacional «Pó.»
Montevideo y Amberes. vapor inglés «La Plata.»
Id id id «Bonita.»
Uruguay, id oriental «Rio de la Plata.»
Gualeguay, id nacional «General Garibaldi.»
Puertos Estrangeros, barca inglesa «Eduvard Abró.»
Montevideo, bergantin gta americana «Ernesto.»

**Dia— 25**

Uruguay, vapor brasilero «Sao Cristovao.»

## BANCOS

### DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m$c$ y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco: pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron á depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del deposito

Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los bonos por intereses que se pagan desde el primerdos el mes ó en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INTEGROS á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 por % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 por % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 p% anual.

**Préstamo á artesanos.**

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m$c$ con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamundio—Secretario.

f. 1-28-29.

### Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

**Série A.—Trimestral.**

Dura 20 años 47 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

**Série B.—Trimestral**

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

**Série C.—Semestral**

Dura 20 años 190 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

**Série D.—semestral**

Dura 28 años 5 dias-8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipandose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo ó á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósito sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.º 111.

**José M. la Fuente.**

### WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.......... 6 «
A 60 dias id.......... 7 «
A 90 dias id.......... 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

Enero 20 de 1872.

### José de Carabassa

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1/2
« « « 60 « .......... 6
« « « 90 « .......... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

**LETRAS**

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

f 1-28-29.

### SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.º Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.º Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.º « á 1 mes... 6 id
5.º « de 2 á 3 meses 8 id
6.º « de 4 á 6 id... 9 id
7.º « de 7 á 12 id... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente.......... 12 p%

Descueto de letras y pagarès será convencional..........

*G. Stump.*
f. 1-28-29.

### BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**

Director General.

**D. Anacársis Lanuz.**

Desde el 1.º de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista.......... 5 % anual
A 60 dias.......... 5 1/2 »
A 90 dias.......... 6 »
De 120 dias arriba.......... 7 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 1/2 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

### BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda y metálico**

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin —Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.


## COMPAÑIAS DE SEGUROS

Á CARGO DE

D. FRANCISCO F. MORENO

*DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)*

LA COMPAÑIA

ARGENTINA

de seguros

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, Fluviales y contra Incendios

*Capital autorizado*...... pfs. 2,000,000
*Id suscrito*......... « 1,024,000
*Fondo de reserva*........ « 100,000

DIRECTORIO.

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro

f. 1-28-29.

# La Estrella

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

y riesgos marítimos á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES.

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865 y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 de mismo mes y año.

*Capital*, 2,000,0 ... fuertes.

**Consejo de Administracion.**

Presidente—D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente « E. N. Hart
Vocales « Jorge Temperley
« « Tomas Armstrong
« « Francisco Bustamante
« « Alejandro Sivori
Director General « Francisco F. Moreno.

SECCION INCENDIOS.

Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler.**

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta compañia, hay una de gran conveniencia para los acreedores hipotecarios.

*Esta compañia, en union con la «Argentina,» ofrece los premios siguientes:*

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio..........
« « 20 á la segunda « (que concurran al incendio.)
« « «..........
« « 20 á la primera pipa de agua..........
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes...

le cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA ó ARGENTINA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

f. 1-28-29.

## AVISOS

### Colegio Europeo

453—Calle Rivadavia—453

Las vacaciones de semana principian el Miércoles á las 12, volviendo á funcionar las clases el martés próximo.

*M. O. Aravena.*
N. 606. m. 26-3-31.

### ¡Ojo Panaderos!

Se alquila la antigua, acreditada y muy cómoda panaderia de D. Martin Plomer, calle Buen-Orden junto á la esquina de San Juan, donde se han levantado fortunas. Esta casa tan conocida por la campaña del Sud, y por su inmediacion á este mercado, son garantia infalible de mas brillante negocio. Darán razon, Calle S. Juan N. 231.

N. 611. m. 26-3- 1a6.

**Importante** Avisamos al público en general, á nuestras relaciones y al comercio en particular, que hemos trasladado nuestra casa de negocio á la esquina de Artes y Corrientes, (haciendo cruz con S. Nicolás.)

*Francisco Muro y Ca.*
N. 605. m. 26-3-31.

**Al público** El aviso que existe en varios periódicos anunciando que hay un escritorio de comisiones etc, en la calle Talcahuano núm. 36 (altos) vengo á declarar yo, como dueño de la casa; que no hay tal escritorio, pues un abuso de confianza ha motivado que se anuncie tal aviso siendo así que no existe.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.

*Marcelo Ituart.*
N. 606. m. 26-3-31,

**Al público** Desde la fecha se previene que la sociedad que giraba bajo la razon social de J. L. Cailly ha sido disuelta por mutuo acuerdo de los socios, quedando al frente de las obligaciones sociales J. L. Cailly.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1872.

N. 603. m26, 3, 28.

**Cocinera** Se necesita una calle Méjico N.º 331.

N. 604 m. 26-3-28.

**Caballo de lujo** Una pareja de zainos sobresalientes para carruage, y muy grandes, tambien un exelente torlillo de tilbury y de paseo, se venden en la caballeriza de Allinson, Plaza 25 de Mayo.

N. 578 m-23-3-28.

# Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE

COMMANDANT ROUAZE

**PARTIRÁ LE 18 AVRIL**

Pour Marseille, Genés et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

| | 1er. CLASSE arriére. | 1er. CLASSE avant. | 3me. CLASSE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro.. .... | $f. 50 ou 1250 $ | $f. 40 ou 1000 $ | $f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne...... | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille........ | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Genes.......... | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples......... | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 » | « 62 ou 1550 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place, et de 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 610 m26 v16a

## PARROQUIA DE MONSERRAT

La Junta inscriptora de la Parroquia convoca nuevamente y por última vez para el miércoles 27 del corriente á las 7 de la noche, al Juzgado de Paz de esta parroquia, á los ciudadanos que en seguida se relacionan, acusados de inscripcion indebida quienes deberán presentarse en el dia y hora indicados con los puntos de su inscripcion debido lo mismo que los acusadores con los que justifiquen su denuncia.

Felipe Zamorano, P. A. Carrasco, Fermin Justo Peredo.

Relacion de los individuos convocados.

Pedro Zambrano, Luis F. Briones, Tomas Briones, Luis Godoy, Luis Cerro, Joaquin Romero, Rodolfo Venzano, Eduardo Warington, Feliz Meyer, José Martinez, José Antonio Dias Velez, Pablo Valle, Juan Valle, José Monteiro, José G. Hendson. Justiniano Guardo, Santiago Correa, Jose P. Ernestrosa, Satur ino Pachecho, Emilio J. Lavalle Manuel Peña, Máximo Pereira, José Sanchez, Antonio N. Silva, Augusto Fendon, Ped ro Soto, Francisco Hocalandro, Felix Cardenas, Francisco Rol driguez, Manuel Peralta, Manuel Bejarano. Manuel Allende, Moises Luna, Manuel Monteiro, Macedonio Ochoa, Mariano Alvarez, Benito Alvarez, Lisandro Alonso, Mauricio Fernandez, Manuel Rodriguez, Luis Gijes, Luis Saavedra, Guillermo Quiroz, Gerónimo Gonzalez, Carlos Gueirand, Santiago Correa, Valentin S. Bargas, Miguel Figueroa, Lorenzo Bengurria, Valentin Espejo.

N. 613 m. 26-1-27.

†

**Sra. Dña. Dolores Rufino de Cernadas**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 3 de Abril de 1871.*

Natalio Cernadas y sus hijas, invitan á sus relaciones y á las de la finada, á concurrir al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso de su alma se celebrará el miércoles 3 de Abril á las 11 de la mañana en el templo de San Miguel; favor que agradecerán.

N. 612. m. 26, 5, 3.a.

**Aviso al Público** La caja de anticipos á cesado de recibir alhajas para mas informes ocurrir á su despacho Calle Potosí núm. 338.

N. 592 m-23-3-28

## Sociedad anónima

CONSUMIDORES DE GAS

Se cita á una reunion general á los accionistas de esta, el dia 6 de Abril á las 8 de la noche, en el salon de los altos, calle de Chacabuco núm. 59 1½, con el objeto de nombrar la comision directiva, á fin de que esta instale la sociedad.

El Directorio provisorio.

Núm. 593 m. 23-10-7 a.

**Para hombres** botines ingleses de una suela propios para la estacion, á 100 $ par, de varias clases Victoria 239 1½ frente al teatro.

N. 580 m-23-3-28

**Apurarse** padres y madres de familia para comprar botines y botitas para varones y niñas, gran surtido recien recibido artículo muy escaso, mucha variedad y todos tamaños Victoria 239 1½ frente al teatro.

N. 579 m-23-3-28.

**A las Porteñas** Saponina de Quillay tonico para hermosear, limpiar y fortalecer el cabello se vende en la farmacia de M. Puiggari y Ca. Calle Victoria esquina de Lima.

N. 587 m-23-?-28

**Pino de 1 á 2 pulgadas** Se está recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 544 m. 21, 6, 31.

**Tejas Lacoman** y baldosas del Havre, se están recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 545. m. 21, 6, 31.

**Alambre de cerco** (Raylands,) se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 543 m. 21, 6, 31.

**Pino cepillado** y machembrado se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 385.

N. 541. m, 21, 6, 31.

**Luis Godoy** Ha mudado su Escritorio, calle del Perú No. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.

No. 528. Feb. 18-43-31 m.

**Aviso** Se vende una sombrereria bien surtida y que hace buenos diarios; su dueño la vende por no poderla atender.

Se hará buenas proposiciones al comprador. Para tratar calle S. Martin núm. 138.

N. 534 m21-5-28

**Se compran** Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocurran al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:

N. 529 f18-43-31m.

**Repartidores** Para diarios á *domicilio* se necesitan en la Agencia de *Mensajerias* 254 Piedad, 254.

f. 6-30-31.

**Por muy poca** Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfaccion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.

Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche, de 8 á 10 de la noche.

Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

No. 532. Feb. 18-43-31 m.

**Sirvienta** Se necesita una en la calle de Solis 305, para dos personas.

N. 551 m22-4-27

## PONE PLIEGO

Se necesita en esta imprenta, que sea bueno.

N. 577 m22-9-31

**Se alquilan** Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.

N.° 288.

**Se compran** Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interés módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Rematador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166, de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

No. 531. Feb. 18-43-31 m,

**Casa amueblada** y Café del Habre—Calle 26 de Mayo 66. Se venden—Para tratar en la misma casa.

No. 573. m. 22-3-27.

**Letra perdida** Se ha perdido una letra bajo mi firma en blanco en sello de 30 $ m|c. y enviado á S. Nicolas de los Arroyos, bajo una carta certificada.

Prevengo pues formalmente al público que no reconoceré tal documento.

*José María Nuñez.*

No. 567 m. 22 3-27

**Chacra** En las Lomas, se vende la pintoresca chacra, conocida por propiedad de D. Cayetano Artayeta, á veinte cuadras de la Estacion Lomas, conmontes de duraznos, alfalfa, y con un edificio de azotea, compuesta de treinta y una manzana de tierra, todo aprecio muy acomodado, para tratar en la misma chacra y en esta ciudad calle de Estados Unidos N. 100.

N.° 477 m. 16 10. 27

## Municipalidad del Baradero

*Remate de cuatro cuadras de terreno.*

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldio en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.

**Fermin Rosell**

JOSE A. MENENDEZ.

Secretario.

N.485. m. 16-30-17-a

## Al públicoy Comercio

En el escritorio calle de Piedad núm. 115, se compran y se venden casas, terrenos, quintas, chacras, estancias, haciendas vacunas, lanares para cria, para saladero y matadero, se dá dinero á interés sobre hipotecas en fincas y pagarés, todo al interés de Banco. Tambien daremos sobre alhajas y piedras preciosas á interés muy cómodo y convencional, como del mismo modo se encargan de asuntos judiciales como tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial; se hacen liquidaciones de testamentarias y en suma de todas clases de negocios y asuntos teniendo una cantidad para colocar en fracciones al gusto de los interesados, hasta 600,000 pesos prometiéndonos servir á las personas que nos favorezcan con la mayor prontitud y honradez, estando á disposicion de todo el mundo de 11 á 5 de la tarde.

No. 563 m. 22-9-31

**Se desea** ver á D. Andres Mayay súbdito español, en el 407 de la calle de Cangállo por D. Ramon Tardos.

Segun se dice se halla en Flores.

No. 575. m. 22-9-31.

## Banco Hipotecario

**Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.**

n. 70 f.5 24 29

LICOR

## Dermatosico

**Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.**

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

**The celebrated sheep dip!**

**licor dermatosico!**

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we hav' e succeeded in preparing the above sheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingtho wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.

f.1 28-29.

**Al público** En el Escritorio calle de Talcahuano N. 36 altos se compra y se venden haciendas vacunas y lanar los que se interesen pueden ocurrir de 9 á 5 de la tarde.

N. 464. m. 14-17-31.

**Dinero** En el Escritorio calle de Talcahuano núm. 36—Altos se dá dinero sobre hipotecas á interes modico, tambien se sacan cedulas hipotecarias, y se recibe ordenes de remates de casas, campos, terrenos muebles etc. y se adelantan fondos sobres todos objetos que se encomiende á resmatar.

La casa dispone de un fuerte capital prometiendo exatitud y honradez y no como en otras casas que hemos tenido conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1862.

N. 463 m. 14-17-31.

**Caja de anticipos** Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosí núm. 338.

J. B. Bruguera.

N. 530 f18-43-31m.

**A los militares,** ARGENTINOS Y ORIENTALES, La parte táctica de la quinta edicion de «Perea» arreglada para los batallones Argentinos, se encuentra en venta en las sastrerias militares de «Clarel» y de «Ferran y Tuidera.»

No. 570. m. 22-6-31

**Males antiguos** Como reumatismo, hígado, ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.

N. 490. m.19-20-9a.

## Club del Progreso

Se convoca á asamblea general ordinaria para el lunes 1.° de Abril á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado administrativo de la sociedad y nombrar los miembros que deben integrar la comision en reemplazo de los tres que terminan su periodo.

La Comision.

N. 596. m. 23, 3, 28.

## NUEVA IGNACIA

Este buque saldrá para Vigo y la Coruña dentro de pocos dias. Los pasajeros que han arreglado su pasaje con el Capitan deben dirigirse al mismo sin demora para que les fije el dia en que deberán ír á bordo. El buque puede admitir aun un poco de carga con tal que pueda embarcarse sin demora.

Para tratar respecto de carga y *Letras sobre España* ocúrrase á:

JAIME LLAVALLOL É HIJOS.

138—*CANGALLO*—138

N.° 508 m. 19. 10. 30.

**Distribuidores** Se necesitan en esta imprenta.

**Portero** Se necesita uno en esta Imprenta.

## OPERARIOS

SE NECESITAN EN ESTA IMPRENTA

Es escusado se presenten si no son aptos

## QUIEN

No necesita camas, muebles y colchones

PUES LOS HAY BARATÍSIMOS

Perú 171 al 183 y Victoria 237 314 frente al teatro no olvidarse


## REMATES

## Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

**CHIVILCOY.**

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ m|c. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13,000 $. que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ m|c. (43,000 $).

Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.

Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuadra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de material, y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ m|c.

NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del rematador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.

Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyrós.

No. 597. m,26-30-20a.


## HIDALGO Y TORRES

¡¡HOY!!

REMATE SEMANAL

DE MUEBLES, CRISTALES Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA CALLE DE BOLIVAR 76

N° 607 m26 v27


**Por el mismo**

¡JUDICIAL!

*De una linda casita de poco precio situada en la Calle de Europa núm, 347*

*De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.*

¡¡TASACION MUY BAJA!!

El Lunes 1.° de Abril á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra Dª. Brigida Espinosa de Benavento cuyo detalle es como sigue;

Su terreno se compone de 8 1½ varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte. con 5 habitaciones de material maderas duras frente moderno y todo el primer patio enbaldozado, todas las paredes medianeras y otras comodidades etc.

Tasacion $101663 y no se admirirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son $ 67,675 m|c.

Escusado nos pareco recomendar este precioso local, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N°. 467. M. 14. 15. 29.

**Por el mismo.**

JUDICIAL

EN PUEBLO DE LOBOS

De todas las existencias, de dos casas de negocio, siendo una tienda, merceria, almacen y ferreteria y la otra de comestibles y otros artículos, situadas antiguo á la plaza de dicho pueblo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 7, lúnes 8 y miércoles 10 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Cerviño, entrando todo lo consernientes á dichos ramos, como gran cantidad de paños, pañoleria, géneros de seda, algodones y lana, lienzos, bramante varias clases, bombasi, franelas, medias de hombre y de señora, etc. etc. Comestibles; gran cantidad de yerba, azúcar, arroz, bacalao, garvanzos, porotos, porcelanas, loza, vino de varias clases, embotellado y en bordalesas cristales, etc. etc. Ferreteria; palas, picos, azadas, hoyas, clavos, raquetas, escobillas, cadenas etc. etc.

NOTA.--Los dos primeros dias remataremos el negocio de almacen y tienda y el miércoles el almacen, advirtiendo á los interesados que todas las existencias son de primar órden y que hay mundo que vender, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N. 569 m. 22. 19. 10. a.

**Por el mismo.**

JUDICIAL

Por órdenes de varios Juzgados.

Remate semanal de muebles, cristales, bebidas y otros artículos.

En nuestra casa Bolivar 76.

El Miércoles 27 á las 12 del dia, sin retirar lote

No. 576. m.22-3.27.

## Lopez y Blanco

¡¡¡JUDICIAL!!!

*!!DE COMESTIBLES Y BBBIDAS!!*

**Al contado**

DEL ALMACEN CALLE POTOSÍ 555.

Perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valento.

El Mártes 2 de Abril, á las 11 en punto del dia, venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. H Martel, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor en partes detallaremos en los cartelel.

No. 600. m.26-6.2.a.

**Por el mismo**

A PLAZOS

En su casa, calle del Perú 94 y 96.—El Lúnes 1 de Abril, á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 601. m.26-5 1.a.

**Por el mismo**

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 92 y 96—El Miércoles 3 de Abril á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parto detallaremos en los carteles.

No. 602. m.26-7.3.a.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una finca de altos y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Ns. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion de tramway de la calle del Perú.

El Viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada cuyo terreno se compone de 10 1½ varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.

El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina lotrina y algibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes. tienen el piso de baldoza.

El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, algibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.

Este edificio es todo edificado á la moderna,

Tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 147,320 $ m|c. no admitiendo oferta por menos de sus 2|3 partes que son 98.214 $ m|c. Los inmejorables.

Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú Nos. 92, 94 96.

No. 598. m.26-26,21.a.

**Por el mismo**

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimss partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.

Id id id 6000 ovejas.

No. 599. m.26-26·21.a.

ÁL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 538. m.21-6.27.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una finca de alto y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Nos. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion del tramway de la calle del Perú.

El viérnes 5 de Ahril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compona de 10 1½ varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.

El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina, letrina y aljibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.

El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, aljibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.

Este edificio es todo edificado á la moderna.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 147,320 pesos m|c., no admitiendo oferta por menos de sus dos terceras dartes que son 98,214 ps. m|c. Los inmejorables.

Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

N. 560. m 22 15 5 d.

**Por el mismo.**

De un magnífico establecimiento de campo en el partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Da. D. Jorje Echevarria.

El domingo 21 de Abril ven eremos á las 12 en punto de la mañana la referida estancia con todos sus enseres siendo compuesta aquella de terreno 730 milesimos partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terreno del Estado.

Poblaciones: 4 ranchos, 2 puestos con 3 ranchos, 3 corrales para ovejas 1 corras para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.

Id id id 6000 ovejas.

M. 561. m a2 30 21 ab.

## Manuel M. Faramiñan

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infalíblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:

1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.

2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $.

3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendrá lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2|3 partes de su tazacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 38. donde se haya radicada la testamentaria.

No. 384. m.8.-37.14.A.

## Wehely y Gimenez

De efectos de botica—en el Paseo de Julio No. 13 y 14, botica de Antonio Catelin.

El miércoles 27 del corriente a las 11 1½ en punto de la mañana daremos drincipio á la venta al contado y sin reclamo, por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, de todas las existencias de la botica situada en el Paseo de Julio No 13 y 14, pertenecientes al concurso de Antonio Catalin, los efectos que en parte se detallan son:

Unguentos, gran cantidad de drogas, goma varias clases, pastillas distintas, polvos de rosa y otras escecias. botes de porcelana, raices de varias yerbas, cola de pescado, nuez moscada y en polvo, cebeda inglesa, sal id. morteros, cucharitas, cuchillitos, y todos los instrumentos para el uso de botica y demas enseres de la casa.

No. 558. m.22-5.27.

## Pablo Escalante

De muebles y alhajas

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El miércoles 27 del del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana daré principio á la venta de muebles etc. etc. etc. al mejor precio y dinero de contado: cuyo detalle en parte es como sigue:

Sofaes, sillas aparadores, cómoda, roperos, slabatorios, mesas, camas, escritorio, espejo, cuadros, adornos, loza, cristales, relojes y cadénas de oro, aderexos, carabanas, anillos, prendedores, cubiertos de plata, **una cantidad perfumeria inglesa** y otros objetos que estará á la vista el dia del remate y no se detalla por su estension.

N. 590 m. 23 2-27.

## Venancio Lujan

¡¡Importante remate judicial en el Partido ((25 de Mayo))!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zamudio, los bienes siguientes:

1421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palas acero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.

No. 536. m.21-32-23 a.

**Por el mismo**

JUDICIAL

En el partido ((Las Heras.))

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9980 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como sé vé las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.

N. 53 5 m. 21. 46-5-m.

## Florencio Madero y Cª.

**Por el mismo**

Continuacion del gran remate.

*DE CARRUAJES FLAMANTES*

OTROS USADOS Y CABALLOS DE TIRO Y DE PASEO

**En nuestro patio Bolivar 14.**

Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruajes en este remate, que es indispensable y que es muy ventajoso al éxito de la venta, y sus intereses, el que se anuncia con anticipacion en el pormenor de los diarios, y que, esten 4 ó 5 dias en exhibicion (para que todo el mundo los reviso) antes que se efectue el remate.

A mas, tanto carruajes ó caballos es inútil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar lote.

El Juéves 4 de Abril á las 12 del dia, venderemos al prebio dinero de contado, sin retirar lote, gran cantidad de carruajes flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fábricas y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, en yo pormenor es el siguiente:

Caballos de carraje, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.

NOTA. Admitimos cualquier artículo del ramo.

No. 501. m.19-16.4.a

**Por el mismo**

JUDICIAL

Sin tasacion. Terrenos de la sucesion de Benjamin Brwn, en monzanas de 100 vs, con autorizacion de todos los herederos.

El Domingo 31 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero en contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno perteneciente á la sucesion del Sr. Brwn y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirrán.

La propiedad mide de frente 769 vs. al N. O. con frente al N. E 673 vs. y media hon fte. al Sud Este 709 80 y con fte al Sud Oeste 663 1½ vs. y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con D. Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios, y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser limpio (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrrados labradores que esperan del dia remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos en proximidad en que están de los carrales etc. etc.

Para ver los planos y mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14.

## Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130,000 $ m|c.

El Domingo 24 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica fincaen Lobos situada en la plaza Buenos Aires. haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 centímetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ m|c: y no se podra vender por menos de sus 2|3 partes que son 85,666 $ 6 rls. m|c. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

N. 516. m. 20. 34.23 a.

**Por el mismo**

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1,990,233 $ 48 cts. m|c. Sus 2|3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 23 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,

al N. por 53 metros 85 milímetros igual á 61 y 30 cents. de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, uno colchoneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts m|c. y no podrá venderse por menos de sus 2|3 partes que son 1,325,822 $ m|c. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.

No. 515. m.20-33,22.a.

## Manuel de la Serna.

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

**Por el mismo.**

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

## Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,476 pesos y 83 céntimos m|c. tuo se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los títulos y tasacianos ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.

núm. 430, m, 12. 32. 14. A.

## Balbin y Plowes

JUDICIAL

De 3 1½ leguas de campo y sus pobl aciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel.

En nuestra casa calle Perú No. 19.

El Sábado 13 de Abril, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la estancia y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, situada en el partido del Saladillo, denominada ((Barrancosa)).

El terreno se compone de 3 1½ leguas, con 2 buenas aguadas, tasada á razon de 210 $ la legua, ó sean 735000 $ m|c. Las poblaciones han sido tasadas en 47,185 $ 4 rs importando ambas tasaciones, la suma de 782,185 $ 4 rl.. previniendose, que no admitirá oferta para empesar el remate por menos de dichas tasaciones.

Los inventarios pueden verse en la escribania del Sr. Fazio, bajo cabildo.

No. 562. m.22-22.13.a.

## Cárlos Ristorini

De ricos muebles, cuadros etc.—En Barracas al Norte.

En casa del Sr. D. Fernando de Monjean, por tener que ausentarse para Europa.

La casa está situada á la izquierda de la Estacion del Ferro-Carril del Sur, y distante tres cuadras ó bien á 1 cuadra del tramway de Barracas, todos conocen la casa del Sr. D. Fernando Mojean.

El Juéves 4 de Abril á las 12 en punto dará principio el remate a la mas alta postura y dinero de contado, de todo el estenso menago de la casa por haberse ausentado la familia á Europa, y cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima No. 56.

No. 564. m.22-13.4.a.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 296. De órden del Sr. Juez de primera Instaucia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 24 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2|5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos m|c. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 131 996 ps. m|c.

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los niteresados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.

N. 505 m. 19-33-21 a.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De un lindo terreno situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20,000 ladrillos nuevos de pared, 4 puertas nuevas, marcos de algarrobo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSO TERRENO!!

El Domingo 21 de Abril: á las 3 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, ladrillos. y puertas, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain y Da. Catalina Barraqué; cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 varas 1|5 c. de frente al Norte con 70 de fondo al Sud con las paredes al Oeste y Este, medianeras. Tasacion 80,255 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2|3 partes que son 53,505 pesos m|c.—Por mas pormenores Bolivar 76.

N. 506. m. 19-33-21 a.

## Pablo Gowland

De artículos de almacen—En su casa Defensa No. 114.

AL CONTADO

El Mártes 2 de Abril, á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente;

50 bolsas garbanzos españoles, 100 latas tabaco picado 200 cjs. ajengo y vermouth, 30 quesos pamesanos, 20 cjs bacalao, 100 latas dulce de menbrillos, 40 bcas. yerba paranagua, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id id Italianos 30 bolsas arroz de la India, 70 cjs. coñac varias marcas, 100 cjs. fideos de génova 200 damajuanas ginebra' 50 cjs. vino burdeos, 40 btos. yerba paraguaya, 50 bzas. vino francés. 40 cjs. encurtidos, 25 [8 vino jerez, 30 barriles vino vermouth. 30 cjs. chocolate francés, 10 id id francés. 200 frasqueras ginebra varias marcas, 35 bolsas almendras. 50 cjs. fruta en aguardiente, 30 piezas esteras, 50 cjs. velas estearinas, 100 bcas cerveza, 30 btos, té congeo y oranje Pkoe, 50 cjs. castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docs. agua florida, 10 bocoys baldoz sinc, 20 cascos ladrillos, 30 latas piñones, 200 lámparas, 100 cjs. naipes españoles, 40 cjs. vino Lauterre, 10 cjs pasta tomate, 30 btos yerba argentina, 200 cacerolas surtidas, 80 rollos tabaco negro, 30 cjs, dulce de guayaba 20 cuarterolas vinagre, 100 docs. naipes y lamparines, 50 arb. tocino, 100 gas sal, 50 cjs. agua de colonia, 40 pasas de uva, 40 bsas. semillas alfalfa, 40 cjs. aceite, 50 tarras de pintura 10 cjs. betun, 100 docs. cubiertos 10 mil cigarros zuizos, 100 cjs. cigarros Hamburgueses, 100 vino operto, 50 cjs. jerez, 80 cjs. vermouth y otros muchos, artículos.

No. 609. m.26-6.2.a.

## Luis Godoy

JUDICIAL

De todo el menajo de la casa habitacion calle Lorea número 251 perteneciente á la testamenteria de la Sra. Dª. Carolina Molina y de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emillo A. Agrelo.

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se rematará todo el mueblaje de dicha casa.

SALA un rico sofá crin y caoba moderno 14 sillas de caoba y esterilla un piano de buenas voces, una mesa de sala con piedra mármol, sillones, espejos cuadros repisas alfombrado y demás adornos.

DORMITORIO una cama de fierro en buen uso, una cómoda de caoba, una mesa de noche, un lavatorio de caoba. y piedra mármol, juego de lavatorio, espejo chico, cuadros, una mesa de lectura, un armario, alfombras y demás adornos.

DORMITORIO DE MIÑOS camas, sillas. armarios, comoditas, un confidente, cuadros, mesas de noche, una lámpara, cortinas etc. etc.

COMEDOR un apaaador de gindo, una mesa de idem. 12 sillas un confidente, un reloj de pared, dos salivaderas, cuadros, cortinas, lamparas, esterado, infinidad de loza cristslds cubiertos etc. etc.

N°. 474, M. 15. 11. 27.

## Manuel Medrano

JUDICIAL

De una buena casa situada en la callo de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Dª. Maria A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos m|c. proviniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.

N°. 476. M. 15.-36-21. A.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.

El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fusto la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos m|c.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania do D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.

N. 469 m. 3 42 14 a.

## Adolfo Bullrich y Ca.

En la calle Larga de Barracas. En la Fábrica Nacional de Estearina.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios á saber:

Grandes galpones de material con techos de tejuelas francesas.

Depósitos de fierro.

Depósitos de madera.

É infinidad de útiles de la Fábrica de velas y jabon, que estarán á la vista de los interesados.

Las personas que necesiten ó quieran establecer alguna graseria, tienen una buena ocasion para hacerse de útiles que podrian comprar por muy poca plata.

Por mas detalles, á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 527. m.21-6.27.

**Por el mismos**

De libros nuevos y viejos. En nuestra casa S. Martin 118.

Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de coutado á saber:

Una factura de libros su mayor parte en español, sobre Historia antigua, moderna, y romana de la monarquia Europa, de Italia, Inglaterra, España, Portugal, Francia, Obras de Thiers, El Consulado y el Imperio, Revolucion Francesa, La Historia General de España, por Lafuente, id Universal de Cantú, novelas de Dumas, Michelet, obras de Chateaubriand, Azago, Orellam Quevedo, Cooper, Karr, Mery y muchos otros.

Al mismo tiempo, Una coleccion de libros útiles y remesa de la Biblioteca del Duque de Litta, entre los cuales hay algunos de mucho mérito por su escasez y antiguedad

Los catálagos podrán obtenerse en nuestra casa desde el lúnes 25 del corriente.

No. 519. m.20-7.27.

**Por los mismos.**

De todas las existencias de la caballeriza

((La Porteña))

Calle Buen Orden 245.

Por liquidacion

El Lúnes 1.° de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras.

1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.

1 id. donde está la herreria con techo de fierro, uno magníficos pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 5. mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para freno y burros para sillas, etc, A mas se vendera la piedra con que está empedrado el terreno la que consta 700 varas cuadradas y la cañoria de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza deben aprovecharesta pichincha que les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo loto. Admitimos ofertas particulares.

N. 542 m. 21. 11. 1 a


# REFRESCO

HESPERIDINA

## HESPERIDINA

CON SODA

Los que no gusten usar hielo, podrán sumerjir una botella de soda en un algibe hasta que se enfrie, y mezclándola segun su gusto con Hesperidina, tendrán un refresco de los mas saludables.

## RECETA

Hesperidina........... 2 cucharadas
Azúcar refinada........ 1 cucharada
Hielo................. 1 onza
Agua fresca.......... 1½ vaso

Mézclense segun arte, y se tendrá el refresco de los refrescos.

## LABORATORIOS

DE LA

## HESPERIDINA

*Buenos Aires.*

CALLE MAIPU 312 á 316.

*Montevideo.*

CALLE SOLIS 37.

*Rio Janeiro.*

RUA CALVALHO DE SA 38.

**M. S. BAGLEY**

f. 1-4.

## Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
**Desiderio Chafuen.**
Escribano Público.
Núm. 120. f. 17.-40.-29.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Rafetto, para que comparezca ante este juzgado por intermedio del Escribano infrascripto, dentro del termino de diez dias, á estar á derecho y constituir domicilio legal, en la demanda interpuesta contra él por D. Juan Antonelo, por cobro de $, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.
**Nemesio Zanoletti.**
No. 492. m.17-10.29.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1½ cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ m|c, previ ndose que hay una oferta de 350000 $ m|c. y la cua se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y títulos.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.
**Teodoro Luis Pardo.**
No. 470 m. 15-30-15 a.

—

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
**Angel Julio Blanco.**
N.º 448, m. 14-3-17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Coucel, Doña Ramona Castro de Laureiro y D. Manuel Castro para dentro el termino de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan al Juzgado de S. S., por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
**Félix Sagasta:**
N.º 35 m. 4-30.-4 A.

—

Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de ,30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba Nº 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Marzo 6 de 1872
**Pardo**
Nº. 367 m-7-30-7, A.

—

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina Lopez de Davél y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
**L. M. Gonzalez.**
Escribano Secretario.
N. 364. m7-30-7 a

—

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
**Manuel Perez Gomar.**
Nº. 208. f. 26. 30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Flwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.
**M. Perez Gomar.**
N. 347. m. 6. 30 6 a.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de Partido de Ayacucho en los dias 28 29 y 30 del entrante mes de Marzo de todos los bienes, muebles y enseres alli existentes pertenecientes á la Testamentaria de Da. Josefa Barragan. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.
**José Fernandez.**
N.º 321, m.-6-24-30

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que depuzcan sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.
Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
Nº. 249. f. 28.-30.-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. laoficina del Escribano Demaria, á la qúe se halla adscripto el que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiess lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
**Alejandro Miñones.**
N. 345. m.6.-30-6.a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
**Desiderio Chafuen.**
Escribano Público.
Núm. 122. f. 17.-40.-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se considdren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean heredero ó acreedores, para que en el términio de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Victoria núm. 19.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.
**Manuel Naveira.**
N.º 310. m.-4-30.-4A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, sé hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
**Desiderio Chafuen.**
Escribano Público.
Núm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con dere-

cho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1½.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.
**Manuel Malmierca.**
Escribano Público.
N.º 227 f27-30-28 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Cordonin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 ½.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
**Manuel Malmierca.**
Escribano Público.
N.º 410, m. 9-30-9-a.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 1,115 | ovejas de cria á ocho pesos una—8— | 8,920 |
| 823 | cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno. | 60—49,380 |
| 30 | lecheras á ciento cincuenta pesos una | 150—4,500 |
| 3 | bueyes á ciento ciencuenta pesos uno. | 150—1,050 |
| 19 | caballos á dosciento cincuenta pesos uno | 250—4,750 |
| 22 | potros á cien pesos uno | 100—2,200 |
| 87 | yeguas á cincuenta y cinco pesos una. | 55—4,785 |

Se previene que no se admitera oferta que no exseda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.
Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.
**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
No. 265 f29-30-30m.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho tórmino comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 16 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.º 246, f. 28-30-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Carcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.º 337. m.-6-30-6-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.º 280, m. 1.-30-30-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr., D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha conparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.
Buenos Aires Febrero 26 1872.
**Faustino Miñones**
N. 222 f. 27. 30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina de' Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
**Faustino Miñones.**
N º 237, f. 28-30-29 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavi ini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N.º 397, m. 9-30-9-A.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini. y su hija Da. Carolina Beccar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
**Federico Mendez.**
N.º 342. m.-6-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.
**Manuel A. Victorica.**
Escribano, Secretario.
N.º 270, m. 1.-30-31.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Moralos, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,--calle de Bolivar Ns. 36 y 38,--dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
**Natalio A. Ponce.**
Escribano Público
No. 521. m.20.-30.20.a.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
No 520. m.20-30.20, a.

—

Por disposiciion del Señor Juez de primera Instancia en lo civl Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1½.
Buenos Aires Marzo 7 de 1871.
**Manuel Malmierca**
Escribano Público
Nº. 363. m-7-30-7-A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
**Francisco J. Fazio.**
Nº. 226. f. 27.-30.-28. m.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por última vez á D. Evristo Villareal para que comparesca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto el dia veinte y nueve del corriente á la una á absolver un pliego de posiciones presentado por D. Hermenegildo Baizan en los autos que le sigue, con prevencion de que sinó compareciese se darán por absueltos en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.
**Terry**
N.º 513 m19.-8. 23

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bastos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73.
**Máximo Luzuriaga.**
N.º 507 m19-30. 18a

—

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacaze, ya seo en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872
**Manuel A. Victorica**
Escribano Secretario
No 516 m20-30-20a

—

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.
Buenos Ayres Febrero de 1872.
**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
Nº. 231. f. 27.-30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
**Manuel Granados.**
N.º 323, m.-5-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
**Manuel Granados.**
N.º 322, m.-5-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.
**Manuel Naveira.**
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Franciso, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
**Natalio A. Ponce.**
Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lá Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, ó los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de eso y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
**Bartolomé Martin.**
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicasion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**
N.º 432, m. 12-30-12-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis. D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
**Faustino Miñones.**
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Amancio Alcorta. ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreed res se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
**Francisco Raggio.**
No. 473, m. 15-30-15-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caiferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
**Manuel A Victorica.**
N.º 43 m.12.30.12a.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bieres quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.
Buenos Ayres Marzo 1º. de 1872.
**Faustino Miñones.**
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se notifica por medio del presente á Don Ciriaco Lamadrid las providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Gerónimo Gonzalez por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 29 de 1872.» Atento lo espuesto en el presente escrito y haciendo efectivo «el apercibimiento decretado se dá por contestado «el traslado en rebeldía de Don Ciriaco Lamadrid, nombrándose á los estrados de' Juzgado «procurador del rebelde, con quien se entenderán «las ulteriores diligencias del juicio. Repóngase «el sello—Alcorta—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. «Y vistos: Se recibe esta causa á prueba por «veinte dias comunes y prorrogables—A Alcorta.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
**Manuel A. Victorica.**
Escribano Secretario.
N. 446. m. 13-20-2a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
**Manuel Granados.**
Nº 425, m. 12-30-12a.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los que ese consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, calle de Bolivar Nos. 16 y 18.
**Alejandro Miñones**
N.º 509 m19-30. 18a

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—
**Bartolomé Martins**
N. 556 m. 21-30-21-a.

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los conyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m|c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—
**Leandro Garcia**
N. 555 m-21-30-21-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Guardun, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, 24 de Febrero de 1872.
**Gregorio Ruiz.**
Escribano público
N. 566 f24-m27

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.
**Faustino Miñones**
N. 559. m. 22 30 22 ab.

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Di Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á Doña Viconta Marrure comparezca en el término de tres dias á exhibir los antecedentes que le entregó D. Manuel Pina por Doña Maria A. Zulnaga y á deducir en forma la accion que viere convenible y á constituir domicilio legal pajo apercibimiento de l que yaya lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.
**Manuel Malmierca.**
Escribano Público
N. 565. m. 22 3 27.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se citan por el téamino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados, por fallecimiento de D. Domingo Schivo para que comparezcan por el Juzgado de dicho Sr. Juez y oficina que dirije el que suscribe, á hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de pasarles los perjuicios que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1872
**Carlos Raimond.**
N.º 594 m. 23-8-3 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo «Caravelas Grandes» aguas arriba márgen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos asta los bañados linda por el frente con el arroyo por el costado de arriba con D. A Frebourg y por el de abajo con D. Pedro Maliver, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lassalle el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Febrero 23 de 1872.
**Desiderio Chafuen.**
Escribano Público.
N.º 588 m. 23-8-3 ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á los acreedores de D. Edmundo Noel para una reunion general que tendrá lugar el dia tres del entrante mes de Abril á las dos de la tarde, ante el Juzgado de su S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.
**José Martinez.**
N.º 584 m. 23-10-3 ag.

—

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D· Isaac P. Areco, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Angel Solezzi, para que en el término de 15 dias á contar desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.
**L. M. Gonzalez.**
N.º 581 m. 23-3-28.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P, Areco á hacer saber á D. Jose Querejeto que en la informacion que seguia para protocolar un titulo de unos terrenos en Moron D. José de Rio invocando derechos de prop edad de dicho teareno ha deducido la accion de nulidad sobre la venta formalizada á favor de Querejeto por D. Vicente Gonzalez de cuya presentacion el Juzgado lo ha conferido traslado A la vez se le hace saber comparezca á estar á derecho tomando la intervencion que le compete en este asunto en el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar,
Buenos Aires, Marzo 23 de 1822.
**Faustino Miñones.**
N.º 582. m. 23-10-7 ag.

—

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.
Chacabuco, Febrero 24 de 1872.
**Celodomio Soza.**
N.º 279, m. 1.-30.-1- a.

---


## P. PERISSÉ
**Casa introductora**
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
*Bazar de sombreros y novedades.*

Ventas al contado, por mayor y menor.
*Gira letras sobre Europa*, por cualquier cantidad
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la [illegible]idacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
[illegible] cartas [illegible] los paises.
*NOTA*—La casa [illegible] abierta tambien los dias de fiesta.
f. 1-28-29.

---

## AGENCIA
DE
### VAPORES Y COMISIONES
**De Rubio y Foley**
81—RECONQUISTA — 83

Para Montevideo--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—
**"República"**
Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á las 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.
Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--
**"República"**
Capitan P. S. Flores--Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.
Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.
Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—
**"Aguila"**
Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.
Por mas informes á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f. 1-28-29

---

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
**SANGRE**
## CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
**Asegurada á todos por medio**
DE LA
### ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
## RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

**Pronto alivio del Dr. Radway**
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cos el dolor cualesquiera que sea su causa.

**Importante**
Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, colera morbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

**Reumatismo**
Esta ponosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

**Píldoras de Radway**
Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.
Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos.
Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

---

## LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los últiles y mercancias al efecto.
40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.
N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

---

**Portland Cement** Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585.
N. 542 m. 21, 6, 31.

---

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda.

### GRAN DEPÓSITO
DE
## ROPA HECHA
51—CANGALLO—51
**25 p.% DE REBAJA**
**25 p.% DE REBAJA**

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.
**51—CANGALLO—51**

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda.

---

## TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
**DE ELLIS LORD.**

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
**La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.**
Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.
Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Granwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.
MONTEVIDEO
Farmacia de W. [illegible] y C[illegible] [illegible]
[illegible] 8 29

---

## LA INVARIABLE PORTEÑA
**PARA EL MORO**
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baquerio), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerrò de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias ................................ 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .. ........ 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
*Miguel M. Lupo.*
f. 1-28-29.

---

## Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes. Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 38m.

---

COMO SE CONSERVA
Y
## Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

**PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

### SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.
Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.
Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

**Tónico Oriental**
PARA EL
**CABELLO,**

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

**CALVICIE**

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.
El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.
A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.
Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan rico, solamente dable por un buen tónico.

---

## REMEDIO
DE LA NATURALEZA

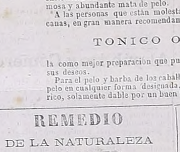

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**
preparado
POR
### LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Médicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. [illegible]stamos decir que en todos los casos se [illegible] cura usando a[illegible] [illegible] con e[illegible] [illegible] de [illegible] cual es preparado espresa[illegible] para obrar en armonia con el Aceite.

---

Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

**Prensas americanas de Hoe**

| | Impresion | | Platina |
|---|---|---|---|
| Núm. 1 | 21 pulg. | 30 | 24 34 1½ |
| « 2 | 22 « | 32 1½ | 25 1½ 37 |
| « 3 | 23 « | 35 | 26 1½ 39 1½ |
| « 4 | 24 « | 37 | 27 1½ 41 1½ |
| « 5 | 25 « | 39 | 28 1½ 43 1½ |

**UTILES**
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

**TINTA**
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
**SAN MARTIN, 120½ y 124**
f. 1-28-29.

---

### A LAS IMPRENTAS
## De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.
**Imprentas completas.**
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.
**Máquinas.**
Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.
**PAPELES**
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.

---

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
**Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.**

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
El Banquero.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.


---

## LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
**Parroquia de Monserrat**

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:
1.º Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.º Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.º Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los lugares que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.
*La Comision.*
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.